



EPS Suramericana S.A.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Estados Financieros

EPS Suramericana S.A.

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados Integrales	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
EPS Suramericana S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de EPS Suramericana S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de Énfasis

Incertidumbre material relacionada con la continuidad como negocio en marcha

Llamo la atención sobre la Nota 2.5 en los estados financieros que informa sobre el incumplimiento del indicador de Patrimonio adecuado requerido por la Superintendencia Nacional de Salud al 31 de diciembre de 2024.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Shape the future
with confidence**

Como se señala en la Nota 2.5, esta situación, junto con los demás elementos mencionados en dicha Nota, indican que existe una incertidumbre material sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un ente en funcionamiento. Los estados financieros fueron preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, por lo que no incluyen ajustes y/o reclasificaciones relacionadas con la situación descrita. Mi opinión no se modifica respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.



**Shape the future
with confidence**

- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de EPS Suramericana S.A. al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 23 de febrero de 2024.



**Shape the future
with confidence**

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas y 5) La adopción del programa de Transparencia y Ética Empresarial. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 28 de febrero de 2025.

ANDRES
FELIPE ARCILA
GARCES

Firmado digitalmente
por ANDRES FELIPE
ARCILA GARCES
Fecha: 2025.02.28
14:56:05 -05'00'

Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 205335 -T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
28 de febrero de 2025

Certificación de los Estados Financieros

EPS Suramericana S.A.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y del estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Pablo Fernando Otero Ramón
Representante Legal

Sandra Múnera Miranda
Contador Público
Tarjeta Profesional 156375-T



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon Firma Web (28/02/2025 17:35 COT)



Puedes validar la firma acá

<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/7ALG-V2AD-FCQ4-OZ5Q>

EPS SURAMERICANA S.A.
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2024
 (Con cifras comparativas a diciembre 2023)
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



	NOTA	2024	2023
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 328,557,414	\$ 303,241,542
Inversiones	8	1,619,670,624	1,269,961,038
Cuentas por cobrar del Sistema General de Salud	9	318,561,905	521,191,587
Cuentas comerciales por cobrar, neto	10	17,346,687	45,311,177
Otros activos no financieros	11	510,300	498,196
Propiedades de inversión	13	-	19,454,412
Propiedades y equipo, neto	14	3,924,797	8,689,021
Activos por derechos de uso	16	17,694,313	14,941,441
TOTAL ACTIVO		\$ 2,306,266,040	\$ 2,183,288,414
 Cuentas comerciales por pagar del Sistema General de Salud	17	991,903,821	688,979,620
Cuentas comerciales por pagar	18	45,877,711	57,168,414
Ingresos recibidos por anticipado	19	7,991,520	29,469,025
Reservas técnicas de salud	20	947,667,889	1,113,545,776
Pasivos por impuesto corriente	12	22,943,172	10,569,798
Beneficios a empleados	21	17,950,182	21,174,123
Otras provisiones	22	222,039,177	241,521,269
Pasivo por impuestos diferidos	12	99,892	715,210
Pasivos por arrendamientos	16	18,979,259	15,945,157
TOTAL PASIVO		\$ 2,275,452,623	\$ 2,179,088,392
 Capital suscrito y pagado	23	21,665,475	21,665,475
Prima en colocación de acciones	23	22,394,525	22,394,525
Reservas	23	624,192	333,811,899
Ganancias acumuladas		(40,203,348)	(151,886,572)
Otros resultados integrales	24	(280,822)	(278,842)
Utilidad (Pérdida) neta del periodo		26,613,395	(221,506,463)
TOTAL PATRIMONIO		\$ 30,813,417	\$ 4,200,022
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 2,306,266,040	\$ 2,183,288,414

Véase las notas adjuntas

[Firma]

Pablo Fernando Otero Ramón
 Representante Legal

[Firma]

Sandra Múnera Miranda
 Contador
 T.P. 156375-T

ANDRES
 FELIPE ARCILA
 GARCES

Firmado digitalmente
 por ANDRES FELIPE
 ARCILA GARCES
 Fecha: 2025.02.28
 16:56:04 -05'00'

Andrés Felipe Arcila Garcés
 Revisor Fiscal
 T.P. 205335-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon Firma Web (28/02/2025 16:06 COT)

Puedes validar la firma acá

<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/PG8O-C01C-7JOK-N244>



EPS SURAMERICANA S.A.
 Estado de Resultados Integrales
 Al 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



	Nota	2024	2023
Ingresos por prestación de servicios de salud	25	\$ 10,885,680,825	\$ 9,926,134,340
Ingreso plan complementario		282,347,466	429,658,025
Ingreso plan obligatorio de salud		10,603,333,359	9,496,476,315
Costos operacionales	26	(10,585,238,342)	(9,529,257,499)
Reservas técnicas	27	176,407,558	(293,730,468)
Resultado de las actividades de la operación		\$ 476,850,041	\$ 103,146,373
Gestión de inversiones	28	\$ 159,683,506	\$ 193,871,245
Otros ingresos	29	\$ 69,789,540	\$ 76,252,658
Diferencia en cambio, neto	30	\$ 2,289	\$ 450,250
Gastos administrativos	31	(231,362,342)	(219,149,830)
Beneficios a empleados	32	(117,634,866)	(180,471,160)
Honorarios	33	(20,481,902)	(30,933,644)
Remuneración a favor de intermediarios	34	(27,666,803)	(21,872,535)
Otros gastos	35	(10,120,835)	(17,326,315)
Depreciaciones y amortizaciones	14	(8,398,565)	(8,531,962)
Deterioro	36	(246,436,735)	(26,778,114)
Otros costos (recuperaciones)	37	11,873,398	(41,003,995)
Utilidad (Pérdida) del periodo antes de impuesto		\$ 56,096,726	\$ (172,347,029)
Impuesto a las ganancias	12	(29,483,331)	(49,159,434)
Utilidad (Pérdida) del periodo		\$ 26,613,395	\$ (221,506,463)

Elementos del resultado integral (neto de impuesto a las ganancias) que no serán reclasificados a resultados en los períodos subsiguientes:

Superavit por revaluación de propiedades y equipo	\$ 1,980	\$ 235,174
Venta de propiedades y equipo	\$ -	\$ (6,238,764)
Resultado total integral	\$ 26,615,375	\$ (227,510,053)

Véase las notas adjuntas

Pablo Fernando Otero Ramón
Representante Legal

Sandra Múñeta Miranda
Contador
T.P. 156375-T

ANDRES
FELIPE ARCILA
GARCES

Firmado digitalmente
por ANDRES FELIPE
ARCILA GARCES
Fecha: 2025.02.28
16:56:19 -05'00'

Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
T.P. 205335-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon Firma Web (28/02/2025 16:06 COT)



Puedes validar la firma acá

<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/0XLN-852G-CZSD-46FH>

EPS SURAMERICANA S.A.
 Estados de Cambios en el Patrimonio
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresado en miles de pesos colombianos)



	Capital suscrito y pagado (Nota 23)	Prima en colocación de acciones (Nota 23)	Reserva legal (Nota 23)	Reservas ocasionales (Nota 23)	Resultados de ejercicios anteriores	Pérdida del periodo	Otro resultado integral (Nota 24)	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	21,665,475	22,394,525	189,553,258	144,258,641	(19,858,818)	(138,069,034)	5,724,748	225,668,795
Cambios en el patrimonio								
Apropiación por pérdida	-	-	-	-	(138,069,034)	138,069,034	-	-
Superávit por revaluación de propiedades	-	-	-	-	(197,484)	-	235,174	37,690
Venta de propiedades y equipo	-	-	-	-	6,238,764	-	(6,238,764)	-
Resultado del periodo 2024	-	-	-	-	-	(221,506,463)	-	(221,506,463)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 21,665,475	22,394,525	189,553,258	144,258,641	(151,886,572)	(221,506,463)	(278,842)	4,200,022
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	21,665,475	22,394,525	189,553,258	144,258,641	(151,886,572)	-	(278,842)	225,706,485
Cambios en el patrimonio								
Apropiación por pérdida	-	-	(189,553,258)	(129,258,640)	97,305,435	-	-	(221,506,463)
Liberación de reserva ocasional	-	-	-	(14,375,809)	14,375,809	-	-	-
Revaluación de propiedades	-	-	-	-	1,980	-	(1,980)	-
Resultado del periodo 2024	-	-	-	-	-	26,613,395	-	26,613,395
Saldo al 31 de marzo de 2024	\$ 21,665,475	22,394,525	-	624,192	(40,203,348)	26,613,395	(280,822)	30,813,417

Véase notas adjuntas

Pablo Fernando Otero Ramón
Representante Legal

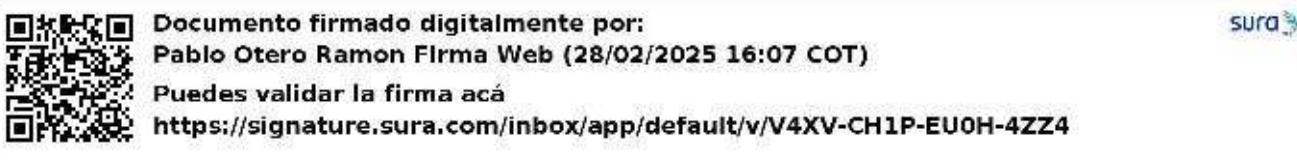
Sandra Múnera Miranda
Contador
T.P. 156375-T

ANDRES
FELIPE ARCILA
GARCES

Firmado digitalmente
por ANDRES FELIPE
ARCILA GARCES
Fecha: 2025.02.28
16:56:34 -05'00'

Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
T.P. 205335-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 28 de febrero de 2025)



EPS SURAMERICANA S.A.
 Estado de Flujos de Efectivo
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresados en miles de pesos colombianos)



	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Ganancia del periodo		\$ 26,613,395	(221,506,463)
Ajustes por:			
Liberación reservas técnicas	27	(1,295,030,513)	(1,142,343,068)
Constitución reservas técnicas	27	1,118,622,955	1,436,073,536
Depreciación propiedades y equipo	14	1,611,996	2,697,823
Depreciación activos por derecho de uso	16	6,786,569	5,557,644
Amortización	15	-	276,495
Deterioro de propiedades y equipo	14	81,303	85,379
Recuperación (deterioro) de inversiones	8	-	36,118
Deterioro de cuentas por cobrar del sistema general de salud	36	245,750,253	29,691,868
Recuperación (deterioro) de deudores y otras cuentas por cobrar	36	640,784	(2,769,159)
Otras provisiones		535,612	46,667,152
Provisión de industria y comercio		7,590,308	8,904,553
Impuesto de renta y diferido	12	29,483,331	49,159,434
Utilidad en venta de propiedades y equipo, neto		(11,884)	(1,295,991)
Ganancia (Pérdida) en retiro de propiedades y equipo, neto		(24,649)	3,431
Utilidad en venta de propiedades de inversión	29	(8,488)	(1,458,331)
Utilidad en venta de activos intangibles		-	(28,232)
Reexpresión moneda extranjera, neta	30	(1,606,674)	275,662
Valoración a costo amortizado	16	1,735,795	1,696,004
Cálculo actuarial	21	(248,020)	484,051
Perdida/Utilidad en venta de inversiones	28	11,975	(34,077)
Valoración propiedades de inversión	13	-	(2,787,210)
Valoración propiedades y equipo		-	(11,954)
Valoración inversiones obligatorias		(159,882,309)	(194,057,643)
Ganancia del período ajustada		(17,348,261)	15,317,022
Cambios en cuentas por cobrar del sistema general de salud		(39,146,878)	(171,165,109)
Cambios en deudores y otras cuentas por cobrar		24,912,151	(7,561,898)
Compra de Inversiones obligatorias		(1,135,069,481)	(810,619,308)
Venta de Inversiones obligatorias		945,230,228	965,788,787
Cambios en activos por impuestos corrientes		-	(1,410,682)
Cambios en otros activos financieros		-	(457,046)
Cambios en otros activos no financieros		(12,104)	-
Cambios en cuentas por pagar del sistema general de salud		302,924,201	(39,887,242)
Cambios en cuentas comerciales por pagar		(11,290,703)	19,217,533
Cambios en pasivos por impuesto corriente		(25,315,585)	(11,863,587)
Pago impuesto de renta		-	(33,649,692)
Cambios en ingresos recibidos por anticipado		(21,477,505)	5,094,991
Cambios en beneficios a empleados		(2,975,921)	(496,293)
Cambios en otras provisiones		(9,488,031)	(23,676,575)
Efectivo generado en actividades de operación y después usado		10,942,111	(95,369,099)
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades y equipo	14	(791,143)	(3,470,012)
Venta de propiedades y equipo		3,882,050	11,824,106
Adquisición de activos intangibles	15	-	(460,982)
Venta de activos intangibles		-	2,032,703
Venta de propiedades de inversión		19,462,901	17,636,228
Efectivo neto generado en las actividades de inversión		22,553,808	27,562,043
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Intereses pagados pasivos por derechos de uso	16	(1,735,795)	(1,696,004)
Abono a capital en pasivos por derecho de uso	16	(6,488,788)	(5,058,825)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(8,224,583)	(6,754,829)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo			
Efecto de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo		44,536	(275,662)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo		25,315,872	(74,837,547)
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del año		303,241,542	378,079,090
Efectivo y equivalentes del efectivo al final del año	\$	328,557,414	303,241,543

Véase las notas adjuntas

Pablo Fernando Otero Ramón
Representante Legal

Sandra Múnera Miranda
Contador
T.P. 156375-T

ANDRES FELIPE
ARCILA GARCES

Firmado digitalmente por
ANDRES FELIPE ARCILA GARCES
Fecha: 2025.02.28 16:56:51
-05'00'

Andrés Felipe Arcila Garcés
Revisor Fiscal
T.P. 205335-T

Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530



Documento firmado digitalmente por:
Pablo Otero Ramon Firma Web (28/02/2025 16:07 COT)

Puedes validar la firma acá

<https://signature.sura.com/inbox/app/default/v/3YA6-V7B4-D9EI-BRTF>



EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros separados
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

EPS SURAMERICANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(Valores expresados en miles de pesos colombianos, excepto los valores en moneda extranjera, tasa de cambio y valor nominal de la acción).

Nota 1. Entidad reportante

La Compañía EPS Suramericana S.A., fue constituida por Escritura Pública No. 203, otorgada en la Notaría 11 de Medellín el 31 de enero de 1990. La duración de la Sociedad es hasta el 19 de abril del año 2046 la cual tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín, en la carrera 63 No. 49 A 31 piso 1, Edificio Camacol, Medellín, Colombia.

El objeto principal de la sociedad será la organización, garantía y prestación de servicios de salud autorizados por la entidad competente; y en particular el desarrollo del Plan de Beneficios en Salud (PBS) o el Plan de Atención Complementaria en Salud (PAC); o cualquier Plan Voluntario de Salud; y se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia. En desarrollo de su objeto social principal la sociedad podrá; directa o indirectamente, prestar los servicios del Plan de Beneficios en Salud a sus afiliados y cumplirá con las funciones del aseguramiento en salud. Por aseguramiento en salud se entiende la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garantice el acceso efectivo, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación de sus afiliados ante las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y los demás actores sin perjuicio de la autonomía de los usuarios.

Así mismo, podrá ofrecer y prestar directa o indirectamente, Planes de Atención Complementaria en Salud (PAC) o cualquier Plan Voluntario de Salud, a cualquier persona que se encuentre afiliada al Plan de Beneficios en Salud (PBS), con el fin de otorgar beneficios que comprende actividades, intervenciones y procedimientos no indispensables ni necesarios para el tratamiento de la enfermedad y el mantenimiento o la recuperación de la salud o condiciones de atención inherentes a las actividades, intervenciones y procedimientos incluidas dentro del Plan de Beneficios en Salud (PBS).

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos de carácter civil, mercantil o administrativo que guarden relación con su objeto social y los que tengan como finalidad

ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de su existencia o actividad, al igual que los inherentes a la inversión de su propio capital y reservas y los preparatorios complementarios o accesorios de todos los anteriores.

Los accionistas de EPS Suramericana S.A. son: Suramericana S.A., con el 93.68165% del capital, Servicios Generales Suramericana S.A.S., con el 6.31795%, Suramericana Tech S.A.S., con el 0.00019%, Consultoría en Gestión de Riesgos Suramericana S.A.S., con el 0.00019% y Fundación Suramericana con el 0.00001%.

En la realización de su objeto social principal como Empresa Promotora de Salud y en desarrollo de su programa denominado “E.P.S.”, la Compañía tiene las siguientes funciones básicas:

- La afiliación y registro de la población al sistema general de seguridad social en salud, bien sea en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado.
- El recaudo de las cotizaciones por delegación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Organizar y garantizar directa o indirectamente la prestación del plan de beneficios de salud a los afiliados.
- El ofrecimiento y la prestación, directa o indirecta de planes complementarios a cualquier persona que cuente con un plan de beneficios de salud.

De acuerdo con el Decreto 3047 de 2013 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Compañía empezó a operar la movilidad entre regímenes contributivo y subsidiado a partir de junio 27 de 2014.

El Decreto 0719 del 2024, modifica las condiciones de recepción de afiliados y el mecanismo de movilidad entre regímenes del Sistema de Salud y se elimina la posibilidad de tener afiliados de otro régimen sin habilitarse. Actualmente, la Superintendencia Nacional de Salud no ha indicado la fecha de aplicación del traslado de afiliados del régimen subsidiado para las EPS que no fueron habilitados o no decidieron habilitarse. Por lo tanto, a la fecha la Compañía se encuentra operando el régimen subsidiado a la espera de las indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud para el traslado de estos afiliados.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

2.1. Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos y las excepciones establecidas por el regulador.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

El artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificatorios requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificatorios, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de comutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

2.2. Bases de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por:

- Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultado.
- Los bienes raíces clasificados como propiedades para uso propio y para uso a través de rentas se miden al valor razonable.
- Los instrumentos financieros de cuentas por cobrar que son medidos al costo amortizado.
- Las reservas técnicas se miden a través de métodos actuariales.
- Beneficios a empleados.

2.3. Presentación de estados financieros

La Compañía presenta el estado de situación financiera por orden de liquidez. En el estado de resultados integrales, los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Compañía.

2.4. Reclasificación de partidas

Algunas cifras de los estados financieros de 2023 fueron agrupadas de manera diferente para propósitos de presentación comparativa con las cifras del año 2024.

2.5. Negocio en marcha

Durante el año 2024, la Compañía ha evaluado la capacidad para continuar bajo la hipótesis de negocio en marcha, derivado de las condiciones financieras materializadas al 31 de diciembre de 2024, que a pesar de generar utilidades, no cumple con algunos de los indicadores de habilitación financiera, sino además, a que el 28 de mayo de 2024 se presentó ante la Super Intendencia Nacional de Salud, solicitud de autorización del plan de desmonte progresivo conforme lo establecido en el numeral 12 del artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y artículos 2.5.5.3.1.1. al 2.5.5.3.1.8 del Decreto 780 de 2016, solicitud que fue negada el 9 de diciembre de 2024, bajo resolución 2024310000015683-6.

1. Indicadores de Habilitación Financiera

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores de habilitación financiera de la Compañía. La Superintendencia Nacional de Salud publicó el 14 de noviembre de 2024 el “Informe de evaluación del cumplimiento de los indicadores de capital mínimo, patrimonio adecuado y régimen de inversión de la reserva técnica”, con corte a septiembre de 2024. EPS SURA cumple los indicadores de capital mínimo e Inversión de las reservas técnicas, pero no cumple el indicador de patrimonio adecuado.

Cabe resaltar que el Decreto 0719 del 2024, modifica las condiciones de recepción de afiliados y el mecanismo de movilidad entre regímenes del Sistema de Salud y se elimina la posibilidad de tener afiliados de otro régimen sin habilitarse. Actualmente, la Superintendencia Nacional de Salud no ha indicado la fecha de aplicación del traslado de afiliados del régimen subsidiado para las EPS que no fueron habilitados o no decidieron habilitarse.

Adicionalmente se presenta el resultado de los indicadores de habilitación financiera bajo los cálculos internos realizados por EPS SURA, con corte al 31 de diciembre de 2024, aproximándose a la metodología usada por la Superintendencia Nacional de Salud. Cabe resaltar que el alivio transitorio establecido en el parágrafo transitorio 2 del artículo 2.5.2.2.1.7 del Decreto 780 de 2016, que establece que las insuficiencias generadas por los recursos de presupuestos máximos serán tenidas en cuenta para el cálculo del capital mínimo, el patrimonio técnico y como mayor valor en las inversiones que respalden las reservas técnicas hasta el 31 de diciembre de 2024.

Capital Mínimo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.2.2.1.5 del Decreto 780 de 2016, para que EPS SURA cuente con la habilitación para operar en el régimen contributivo y en el Plan Complementario de Salud - PAC, el capital mínimo requerido para operar durante 2024 es de \$18,467 millones de pesos.

De acuerdo con las estimaciones de la Compañía, al cierre de diciembre de 2024 cumple con el capital mínimo teniendo en cuenta el alivio transitorio establecido en el parágrafo transitorio 2 del artículo 2.5.2.2.1.7 del Decreto 780 de 2016. El capital mínimo de EPS SURA al cierre de diciembre de 2024 es de -\$3.067 millones de pesos que sumado a un alivio de \$545,500 millones genera una suficiencia de capital por \$523,966 millones de pesos.

Patrimonio Adecuado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.5.2.2.1.7. del Decreto 780 de 2016, las EPS deberán acreditar en todo momento un patrimonio técnico superior al nivel de patrimonio adecuado calculado de acuerdo con los criterios allí establecidos.

De acuerdo con las estimaciones de la Compañía, al cierre de diciembre de 2024 se cuenta con un patrimonio técnico de -\$16,277 millones de pesos, los cuales son insuficientes frente a un requerimiento de patrimonio adecuado de \$730,554 millones. El déficit de patrimonio adecuado es de \$201,331 millones de pesos, el cual se presenta al incluir los alivios por impactos transitorios temporales otorgados por la Superintendencia Nacional de Salud estimados en su última medición por \$ 545,500 millones de pesos.

Inversión de las Reservas Técnicas

El Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.5.2.2.1.10 establece que las EPS deben mantener inversiones por al menos el 100% del saldo de las reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior. Estas inversiones deben ser de la más alta liquidez y seguridad. Para ello el Decreto establece las inversiones computables y los requisitos generales que estas deben cumplir.

Al cierre de diciembre del 2024 se cuenta con un saldo de inversiones y efectivo por valor de \$1,948,228, adicionalmente contaba con un beneficio transitorio por la insuficiencia de presupuestos máximos de \$545,500 millones de pesos. Al comparar este monto con las reservas técnicas al cierre de noviembre de 2024 por valor de \$1,792,157 millones de pesos, se obtiene un calce en exceso por valor de \$701,571 millones de pesos; explicados por los beneficios transitorios (\$545,500 millones) y por la suficiencia de activos líquidos para el respaldo de reservas (156,117 millones).

Al cierre del 2023 contaba con un saldo de inversiones y efectivo por valor de \$1,573,203 millones, adicionalmente contaba con dos beneficios transitorios, el primero por la insuficiencia de presupuestos máximos de \$457,700 millones y el segundo por la Resolución 5118 de 2017 de \$112,681 millones. Al comparar este monto con unas reservas técnicas al cierre de noviembre de 2023 por valor de \$1,859,280

millones, se obtiene un calce en exceso por valor de \$284,304 millones; explicado por los beneficios transitorios y no por la suficiencia de activos líquidos para el respaldo de reservas.

Es importante resaltar, que el indicador de habilitación financiera de inversión de las reservas técnicas, teniendo en cuenta el saldo de las reservas del mes de diciembre del 2024 (1,696,891), se obtendría un calce en exceso por valor de \$251,337 millones de pesos, sin tener en cuenta los alivios transitorios.

Flujo de caja

El flujo de recursos desde la ADRES, sin considerar el de Presupuestos Máximos, cambió a la metodología de giro directo mediante el Decreto 489 de 2024, sin modificar de forma sustancial, a pesar de la insuficiencia, la oportunidad con que dicha entidad realiza los pagos, tanto la porción que directamente gira a los prestadores de salud, como la porción que es girada directamente a la EPS. Este giro de recursos, aunado a los saldos de activos líquidos tanto en cuentas bancarias como en el portafolio de inversiones, permitirá a la compañía durante 2025 seguir operando y manteniendo su relación con afiliados, prestadores y proveedores, incluso ante un escenario de insuficiencia de UPC. En este último caso, la siniestralidad en exceso de la prima sería asumida por un descalce entre las inversiones y las reservas, situación que, si bien llevaría a un incumplimiento de una condición de habilitación financiera, no implica el cese de las operaciones de la compañía, como lo demuestra la continua operación de otras compañías del sector que, según información publicada por la Superintendencia Nacional de Salud, incumplen el régimen de inversiones, pero a la fecha continúan operando.

Esta situación permite concluir que la operación de aseguramiento en salud que realiza la EPS continuará sin disrupciones siempre que se mantenga la entrada permanente y oportuna de recursos de la UPC desde las entidades gubernamentales, lo cual se prevé sea la situación durante el 2025.

En el caso de Presupuestos Máximos, EPS SURA estima que, durante 2025 mantendrá una cartera vigente con el Gobierno Nacional por este concepto, tanto en lo que se refiere a las vigencias anteriores como en la porción corriente de 2025.

Estrategias de gestión

EPS SURA, en desarrollo de sus obligaciones de gestión del riesgo, dentro del poco marco de actuación a que se enfrenta la compañía en este momento, se han llevado a cabo diferentes medidas extraordinarias desde los frentes operacionales y administrativos, que buscan mitigar el estado actual de La Compañía, con el objetivo de cuidar el bienestar de los afiliados, evitando el deterioro del riesgo en salud, de los resultados financieros y de sus indicadores de habilitación financiera.

Para hacer frente a la insuficiencia de los recursos de la UPC y de presupuestos máximos la compañía implementó estrategias de gestión de población y de la red acompañadas de acciones legales para el restablecimiento del equilibrio económico. Estas acciones evidencian la debida diligencia de la administración alrededor de los riesgos en los resultados financieros.

Adicionalmente, para mejorar aún más sus resultados financieros y mejorar la inversión de las reservas técnicas se han realizado acciones de gestión sobre el gasto y la venta de activos.

Las principales acciones de gestión que se llevaron a cabo durante 2024 se detallan a continuación:

Gestión de poblaciones

Se implementaron estrategias de:

- Gestión de casos a través de la herramienta tecnológica PHM (Population Health Management) para la gestión de poblaciones vulnerables y alto costo
- Plataforma virtual de actividades educativas
- Estrategia de gestión eficiente en el uso de medicamentos (alta frecuencia, alto costo y desabastecidos) y procedimientos, que se articula con la red de prescriptores.
- Estrategia de centralización de medicamentos cuyo objetivo era el de disminuir las ineficiencias en el proceso de autorización.
- Estrategia de gestión de prescriptores que buscaba mejorar la pertinencia de los servicios.

- Modelo de negociación costo efectivo de medicamentos a través de la modalidad de subasta inversa, el cual se articula con la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

Gestión de la red

- Implementación de acuerdos contractuales con la red de prestadores para generar eficiencias tarifarias.
- Optimización de tarifas en negociación de descuentos comerciales y financieros en servicios y medicamentos, considerando disponibilidad de recursos y efectos en calce y solvencia.
- Priorización de los prestadores más relevantes en términos de facturación para cada una de las modalidades de contratación (Contratación pagos fijos y actividad), bajo las premisas de cuidado de los afiliados, evitando deterioros del acceso, la calidad en la atención y los resultados en salud, buscando el uso eficiente de los recursos, en el contexto, donde la compañía cuenta con un patrimonio insuficiente para hacerle frente a desviaciones e insuficiencias.
- Fortalecimiento de la auditoria técnica, a través del uso pertinente de los servicios ligados a la hospitalización Gestión de incapacidades.

Gestión del Gasto

- EPS SURA ha buscado y seguirá buscando realizar mayores eficiencias de recursos internos a través de los gastos administrativos y técnicos.

Programa de Desmonte Progresivo (en adelante PDP)

Con la evaluación de las diferentes alternativas para proteger y garantizar los derechos de los actores y bajo las condiciones actuales del sistema, la compañía tomo la decisión de acogerse a un programa de desmonte progresivo (PDP) el cual es un mecanismo jurídico aplicable al sector salud, que permite a una EPS el retiro, ordenado y diligente, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un plan definido.

Dicho programa contempla, como principales hitos, la transferencia de la totalidad de los afiliados a otras EPS, la ejecución de un plan de pagos con todos los acreedores de la compañía y la posterior liquidación de la sociedad.

El PDP fue radicado el pasado 28 de mayo para autorización de la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), y el pasado 9 de diciembre de 2024 la SNS la emitió Resolución mediante la cual rechazó la solicitud presentada, y si bien, la decisión no se encuentra en firme y la compañía presentó recurso de reposición ante la mencionada Resolución, a la fecha, desde el punto de vista legal, no es posible la terminación de la operación de la EPS.

Otras consideraciones

Por lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados por la Administración asumiendo que la compañía cumple con el principio de negocio en marcha. EPS SURA es una compañía regulada en un sector que experimenta grandes incertidumbres sobre el modelo de operación del SGSSS, por lo que las decisiones del Ministerio de Salud, la Superintendencia Nacional de Salud, las decisiones que estatutariamente pueda tomar la Asamblea de Accionistas, y las derivadas de los recursos de reposición que pudiese presentar EPS Sura ante la no autorización de su solicitud de Plan de Desmonte progresivo, determinarán la continuidad de la operación. Para 2025, la administración ha determinado que se continuará bajo un negocio en marcha, hasta tanto no se tengan pronunciamientos al respecto por parte de las autoridades competentes.

Nota 3. Políticas contables materiales

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros y con los estados financieros anuales. A continuación, se detallan las principales políticas contables aplicadas por la Compañía.

3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado separado de situación financiera y en el estado separado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos, las inversiones de alta liquidez y las operaciones

de mercado monetario fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos contados desde la fecha de su adquisición.

3.1.1. Efectivo restringido

Corresponde al efectivo sobre el cual pesan ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales son normalmente de tipo legal o contractual.

El efectivo restringido se debe reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo.

El efectivo y efectivo restringido se deben medir posteriormente por su valor razonable. Las variaciones en el valor razonable se deben reconocer en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se deben reconocer en el resultado del período en que se incurren.

3.2. Instrumentos financieros

3.2.1. Activos financieros

EPS Suramericana S.A. reconocerá los instrumentos financieros en el momento inicial al valor razonable menos los costos de transacción. Para este efecto se considera que el momento inicial es la fecha en la cual nace el derecho en los activos o la obligación para los pasivos en la Compañía. En este mismo momento la Compañía realiza la clasificación de los activos de acuerdo con el modelo de negocio y las características de flujo de efectivo del activo, en las siguientes categorías:

3.2.1.1. Activos financieros a costo amortizado

Son activos de renta fija, con los cuales la Compañía tiene la intención de obtener ingresos financieros por cuenta de la obtención de flujos de efectivo en fechas especificadas, constituidos únicamente por pago de principal e intereses.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción.

Posteriormente se valoran usando el método de la tasa de interés efectiva. Si llegasen a presentar deterioro el mismo se presentará en una cuenta correctora.

3.2.1.2. Activos financieros a valor razonable con efecto en el estado de resultados

Son activos de renta fija o de renta variable, con los cuales la Compañía tiene la intención de obtener ingresos financieros por cuenta de las utilidades obtenidas por las variaciones de mercado.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable en el estado de situación financiera separado, por su parte los costos de transacción incurridos se llevan a una cuenta del gasto. Posteriormente, se valoran usando las metodologías de valor razonable y registrando estas variaciones en el estado de resultados. También se incluyen en estos ingresos los dividendos pagados por las acciones.

3.2.1.3. Inversiones en asociadas

Las inversiones en una entidad asociada se registran inicialmente al costo. A partir de la fecha de adquisición, el valor en libros de la inversión se reconoce al costo aplicando la exención de la aplicación del método de participación patrimonial descrito en la NIC 28.

EPS Suramericana S.A., determina en cada fecha de cierre si hay una evidencia objetiva de que la inversión en la entidad asociada se haya deteriorado. Si éste es el caso, EPS Suramericana S.A., calcula el valor del deterioro como la diferencia entre el valor recuperable de la entidad asociada y su valor en libros y reconoce este valor en el resultado del período.

3.2.1.4. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral (ORI)

Son activos de renta variable, con los cuales la Compañía no tiene la intención de venta inmediata, los ingresos financieros se obtienen por cuenta de los dividendos, ya que las utilidades obtenidas por las variaciones de mercado se registran en el patrimonio.

Contablemente estos activos se registran inicialmente al valor razonable en el estado de situación financiera separado, por su parte los costos de transacción incurridos se llevan a una cuenta del gasto. Posteriormente se valoran usando las metodologías de valor razonable y registrando estas variaciones en

el otro resultado integral, cuenta del patrimonio. Sin embargo, los dividendos pagados por las acciones se registran en el estado de resultados, a menos que el dividendo claramente represente un pago de parte del costo de la inversión.

3.3. Deudores

3.3.1. Cuentas por cobrar

EPS Suramericana S.A., mide sus cuentas por cobrar comerciales por su precio de transacción ya que los mismos no presentan un componente financiero significativo.

3.3.2. Cuentas por cobrar de cartera NO PBS

Los presupuestos máximos son una obligación del estado y no de las EPS, así lo estipuló la sentencia C-162 del 2022, motivo por el que se reconoce la insuficiencia generada por la operación de presupuestos máximos como un ingreso de actividades ordinarias procedente del contrato establecido entre EPS SURA y el Estado Colombiano, por lo que se constituye así la respectiva cuenta por cobrar.

En consideración del derecho de la Compañía de ser compensada por el estado por los costos incurridos en la prestación de servicios no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud y con base en los análisis del cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de los ingresos de la IFRS 15, la compañía reconoce como ingresos de presupuestos máximos los siguientes componentes:

El valor asignado como ingreso corriente del año, el cual equivale al valor informado por el Ministerio de Salud a través de las resoluciones que se emiten en el trámite del año y que se reconocen cuando nace el derecho a la cobertura.

El valor de la insuficiencia generada por el presupuesto máximo asignado, equivalente a la diferencia entre los recursos entregados mediante el mecanismo anterior y el costo total incurrido durante cada periodo de cobertura.

3.3.3. Otras cuentas por cobrar

EPS Suramericana S.A., mide sus otras cuentas comerciales por cobrar por su precio de transacción ya que los mismos no presentan un componente financiero significativo, este concepto está conformado por: partes relacionadas, cartera con particulares y otras cuentas por cobrar.

3.4. Propiedades y equipo

La Compañía define como propiedades y equipo aquellos activos tangibles que serán utilizados en más de un período contable que se espera sean recuperados a través de su uso y no a través de su venta.

La Compañía determina como costo inicial de las propiedades y equipo los costos incurridos en la adquisición o en la construcción de estos activos hasta que estén listos para ser usados.

Para la medición posterior la Compañía aplica el modelo revaluado para los edificios y terrenos, es decir los mide a valor razonable. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender el activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado al 31 de diciembre 2024.

La Compañía realiza las revaluaciones sobre las propiedades con una periodicidad máxima de cada dos años, con el objetivo de asegurar que el valor en libros del activo no difiera significativamente del valor razonable del mismo. Los incrementos por revaluación serán incorporados como costo contable del activo, y se acumularán como un componente separado del patrimonio en otros resultados integrales. Las disminuciones en los activos deberán ser llevados como un menor valor del saldo de otros resultados integrales, si existiese, sino directamente al estado de resultados integral.

Para las demás clases de propiedades y equipo se utiliza el modelo del costo.

La Compañía reconoce el componente de otros resultados integrales que surge por la medición de los inmuebles diferentes a terrenos bajo el modelo revaluado (al menos una vez en el año) periódicamente en las ganancias acumuladas, durante la vida útil asignada a los activos.

3.4.1. Depreciación de propiedad y equipo

La Compañía deprecia sus elementos de propiedades y equipo bajo el método de línea recta, para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Los edificios se contabilizan de forma separada, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

La Compañía presenta las siguientes vidas útiles para la depreciación de los activos:

	Vida útil
Construcciones y edificaciones	20 a 100 años
Equipo de tecnología	3 a 10 años
Muebles y enseres	6 a 10 años
Vehículos	4 a 10 años
Mejoras a propiedad ajena	A la vigencia del contrato o vida útil cual sea menor

La Compañía revisa anualmente las vidas útiles asignadas a la propiedad y equipo.

3.4.2. Baja en cuentas en propiedades y equipo

La Compañía da de baja en cuentas un elemento de propiedades y equipo si este es vendido o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se incluirá en el resultado del periodo.

3.5. Propiedades de inversión

La Compañía define como propiedades de inversión aquellos terrenos y edificios mantenidos para obtener ingresos a través de arrendamientos operativos. Las propiedades de inversión se miden a valor razonable de forma anual y los ingresos percibidos por esta actividad se reconocen en el estado de resultados.

3.6. Deterioro del valor de los activos

3.6.1. Deterioro de activos del portafolio de inversiones

La Compañía calcula el deterioro de inversiones, a través de las matrices de default consideradas como una medida prospectiva del riesgo de crédito que permite reflejar desde hoy posibles deterioros que puedan sufrir los emisores del portafolio de inversiones en su calidad crediticia.

3.6.2. Deterioro de inversiones en asociadas

La Compañía evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos cuando los hechos y circunstancias sugieran que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo puede superar a su importe recuperable, o como mínimo al final de cada período sobre el cual se informa. Cuando esto suceda, la Compañía mide, presenta y revela cualquier pérdida por deterioro del valor resultante en el estado de resultados integrales.

La Compañía considera los siguientes hechos y circunstancias para establecer si existen o no, indicios de deterioro.

- a. Pérdida en la operación o flujos de efectivo negativos en el periodo en curso, en comparación con lo presupuestado.
- b. Incrementos durante el ejercicio en los tipos de interés asociado a las inversiones y a la deuda.
Información: inversiones en títulos con tasas indexadas, tasas pactadas de deuda adquiridas con bancos.
- c. Cambios significativos en el entorno tecnológico, definido como el riesgo asociado a pérdidas derivadas de la tecnología (hardware o software) o el uso de la misma información: disminución importante en la producción asociado a la tecnología o alta exposición al riesgo de hackers.
- d. Cambios significativos en el entorno legal, establecido como las pérdidas por sanciones o demandas debido al incumplimiento de normas u obligaciones contractuales.
- e. Cambios significativos en el entorno regulatorio. Refiriéndose a las implicaciones negativas de una compañía derivada por cambios en el marco regulatorio donde esta opera.
- f. Cambios en el entorno competitivo. Información de indicadores de participación de mercado, crecimiento y siniestralidad, competidores nuevos o agresividad de actuales y cumplimiento en ventas parte comercial.
- g. Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza o se espera utilizar la unidad generadora de efectivo (UGE).
- h. Reducción importante en el uso de la capacidad instalada.
- i. Generación de nueva deuda.

j. Cese o reducción significativa, que no se trate de una mera fluctuación, de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo.

En caso de que exista evidencia de indicadores de deterioro, la Compañía calculará el importe recuperable.

3.6.3. Deterioro de cuentas por cobrar

3.6.3.1. Deterioro de cuentas por cobrar planes complementarios y otras cuentas por cobrar

La Compañía aplica la metodología de deterioro de cartera bajo el enfoque simplificado de acuerdo con la NIIF 9, bajo el modelo de deterioro de pérdida esperada. De esta manera la Compañía deteriora la cartera desde el día 0 en que la cuenta por cobrar se vuelve exigible al cliente. Los porcentajes de deterioro que aplican para 2024 y 2023 son:

Año 2024

Días de cartera	Deterioro %	Días de cartera	Deterioro %
0-30	0.23%	181-210	42.87%
31-60	0.98%	211-240	53.49%
61-90	2.85%	241-270	69.48%
91-120	8.40%	271-300	77.45%
121-150	18.40%	301-330	89.33%
151-180	31.86%	331-360	88.78%
		Mayor a 360	100.00%

Año 2023

Días de cartera	Deterioro %	Días de cartera	Deterioro %
0-30	0.33%	181-210	44.87%
31-60	1.45%	211-240	54.42%
61-90	3.93%	241-270	67.48%
91-120	10.07%	271-300	76.33%
121-150	21.37%	301-330	85.53%
151-180	33.96%	331-360	90.97%

Días de cartera	Deterioro %	Días de cartera	Deterioro %
Mayor a 360	100.00%		

3.6.4. Deterioro de activos no financieros

La Compañía debe asegurarse que sus activos operativos, es decir; propiedades y equipo e inversiones en asociadas estén contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor que se pueda recuperar a través de su utilización continua o de su venta. Si este es el caso, la Compañía debe reconocer una pérdida por deterioro del valor de dicho activo.

La Compañía debe evaluar en cada fecha de los estados de situación financiera separada o con la misma periodicidad de la información financiera intermedia, la existencia de indicios de deterioro.

3.6.5. Deterioro de cartera NO PBS

La Compañía estima el deterioro de los recobros realizados a la ADRES por coberturas NO PBS con base en el porcentaje de los recobros realizados a la ADRES que no se han recaudado de acuerdo con el comportamiento histórico de los recobros y es el momento donde se consideren.

En el momento que la Compañía obtenga alguna recuperación de cartera, este valor se reconoce en el resultado.

Cartera de recobros NO PBS

Maduración	2024	2023
	Deterioro %	Deterioro %
Primer año	2.31%	5.71%
Segundo año	100%	6.46%
Tercer año	100%	6.82%
Mayor a 36 meses	100%	100%

3.6.6. Cartera de insuficiencia presupuestos máximos

Para la vigencia del 2024, se realiza un deterioro en función de la porción no reconocida en las resoluciones de ajuste de las vigencias previas (2020 a 2023), que, con corte a diciembre de 2024 corresponde a 38.39%. Es importante resaltar que, en cada vigencia, la insuficiencia posterior al ajuste ha venido aumentando:

mientras en 2020 y 2021 fue del 9.3%, en 2023 fue del 49.4%, y para la vigencia 2022 aún no se ha recibido el pago del ajuste. Esto ha llevado a realizar ajustes significativos en el porcentaje de deterioro, pasando del 13.62% en diciembre de 2023 al 38.39% con corte a diciembre 2024. Para las vigencias anteriores a 2024, se deteriora el 100% de la cartera.

3.6.7. Licencias de maternidad y paternidad

Año 2024

Maduración	Base de deterioro	Deterioro %
Primer año	Recobro a la ADRES	0.48%
Segundo año	Recobro a la ADRES	0.52%
Tercer año	Recobro a la ADRES	0.59%
Mayor a 36 meses	Cartera glosada	100.00%

Año 2023

Maduración	Base de deterioro	Deterioro %
1-540	Recobro a la ADRES	0.62%
>540	Cartera glosada	100%

3.7. Impuestos

3.7.1. Activos y pasivos por impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Gobierno Nacional y a cargo de la Compañía, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

3.7.1.1. Impuesto sobre la renta

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido

en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

3.7.1.2. Impuesto diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles y el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Los pasivos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, no se reconocen cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias no se reversen en el futuro cercano y los activos por impuestos diferidos relacionados con las inversiones en asociadas y participaciones en negocios conjuntos, se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias se reviertan en un futuro cercano y sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se imputan esas diferencias deducibles.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reducen en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad

o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La Interpretación aborda la contabilización de impuestos sobre la renta cuando los tratamientos fiscales implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuesto sobre la renta. Esta no aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente requisitos relacionados con intereses y sanciones asociados con tratamientos fiscales inciertos. La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad considera tratamientos fiscales inciertos por separado
- Los supuestos que hace una entidad sobre el examen de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales
- Cómo determina una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales
- Cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias

La Compañía determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

La Compañía aplica un juicio significativo para identificar incertidumbres sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias.

De acuerdo con la revisión efectuada para el periodo en que se informa, en la compañía no existen situaciones fiscales que puedan estar sujetas al análisis de incertidumbre al que hace referencia la CINIIF 23 y que pueda ocasionar controversias o discusiones con la autoridad fiscal, lo anterior denota que el Impuesto a las Ganancias está calculado de acuerdo con las normas vigentes.

3.8. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que la Compañía EPS Suramericana S.A., proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a empleados son clasificados como: corto plazo, post- empleo, otros beneficios a largo plazo y/o beneficios por terminación.

Beneficios a corto plazo:

Son aquellos beneficios que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses en el que los empleados hayan prestado sus servicios. La Compañía reconoce los beneficios a corto plazo en el momento que el empleado haya prestado sus servicios como: un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo.

Beneficios a largo plazo:

Hacen referencia a todos los tipos de remuneración que se le adeudan al empleado, después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio contable o durante la prestación del servicio. Para este beneficio, la Compañía deberá medir el superávit o déficit en un plan de beneficios a empleados a largo plazo, utilizando toda la técnica que se aplica para los beneficios post-empleo tanto para la estimación de la obligación como para los activos del plan; y deberá determinar el valor del beneficio definido neto hallando el déficit o superávit de la obligación.

Los beneficios a largo plazo incluyen:

Banco de bonos: el cual corresponde al 30% del bono desempeño individual del empleado y para efectos de que haya lugar a éste será necesario que la Compañía cumpla la condición necesaria de generar EVA. El pago de este beneficio será entregado en efectivo a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en que se generó y distribuido en tres años en cantidades iguales (33%).

Bonos largo plazo: para efectos de que haya lugar a este beneficio será necesario que la compañía cumpla la condición de la generación de valor (EVA) acumulada de 3 años consecutivos iniciando la evaluación en el 2021. El pago de este beneficio será entregado en efectivo en un solo pago a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en la que el cumplimiento de metas tanto de corto como de largo plazo haya generado directamente una rentabilidad sostenible por encima del costo de capital de la compañía en los últimos tres años.

3.9. Reservas

Los pasivos por la prestación de los servicios de salud representan para EPS Suramericana S.A., la mejor estimación sobre las obligaciones que ha contraído con los prestadores o aportantes, por la atención de los servicios autorizados a sus afiliados y por las incapacidades de origen enfermedad general. Estas obligaciones se miden y se reconocen a través de las reservas técnicas, teniendo en cuenta que para las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo, como es el caso de EPS Suramericana S.A., se constituyen reservas sobre las órdenes que están incluidas en el Plan de Beneficios en Salud (PBS) y sobre las incapacidades por enfermedad general; adicionalmente, para los Planes de Atención Complementaria (PAC) se constituye una reserva sobre las órdenes de los servicios incluidos dentro del producto. Cada una de estas reservas se constituye y gestiona de forma aislada.

3.9.1. Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas para PBS y PAC

Equivale a los servicios de salud autorizados que no han sido cobrados y que están amparados bajo los planes PBS y PAC. Estas reservas se constituyen por cada prestación, considerando los valores estimados de reserva vigentes en el momento en que se conoce la ocurrencia del siniestro o, en el caso de contratos fijos (cápita, honorarios y administración delegada) mes a mes se constituye la reserva con base en los

valores convenidos con el prestador de servicios y este se va liberando en la medida en que llegan las facturas para cada periodo.

3.9.2. Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas para incapacidades

Asigna los recursos estimados necesarios para garantizar el reconocimiento futuro de este tipo de obligaciones. Se hace la constitución, siniestro por siniestro, una vez la Compañía conoce la incapacidad a través de la radicación de la misma.

3.9.3. Reserva técnica de obligaciones pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago para PBS, PAC e incapacidades

Se constituyen por el 100% del monto liquidado o valor exacto del siniestro, en el momento en que se liquida la prestación luego de recibida la factura de cobro.

3.9.4. Reservas técnicas de obligaciones pendientes no conocidas

Corresponde al total estimado de recursos necesarios para cubrir el monto de los servicios PBS, servicios incluidos en los PAC e incapacidades por enfermedad general. Se constituye y se gestiona una reserva diferente para cada uno de los tres tipos de servicio (PBS, PAC, PEC) y se calculan y ajustan con una periodicidad mensual, utilizando la metodología de triángulos. Esta metodología estima la reserva requerida partiendo del desarrollo de los siniestros históricos; se basa en el supuesto de que el cambio relativo en la evolución de los siniestros pagados en un periodo de ocurrencia determinado, estimado desde un periodo al siguiente, es similar a la evolución que tuvieron este tipo de reclamaciones en periodos de ocurrencia anteriores a la misma “edad” del siniestro. Al utilizar este método, los datos sobre los pagos de un periodo se evalúan al final de este en forma triangular. La metodología considera todos los pagos asociados a siniestros y, por lo tanto, los pagos asociados a todo tipo de contrato

3.10. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo

amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros. Los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, bien sea con la intención de cancelarlos o con la intención de renegociarlos de nuevo.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado integral cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado integral.

3.11. Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la Compañía pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

3.12. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Adicionalmente en las provisiones existe incertidumbre acerca de la cuantía y del vencimiento de las mismas.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados integral en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el

aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

3.12.1. Provisión por reestructuraciones

La provisión por reestructuraciones se reconoce únicamente cuando éstas cumplen con los criterios generales de reconocimiento requeridos para las provisiones. Además, se requiere tener en marcha un plan formal detallado con respecto al negocio o parte del negocio afectado por la reestructuración, la ubicación y la cantidad de los empleados afectados, una estimación detallada de los costos asociados y un cronograma de implementación apropiado. Además, las personas afectadas deben tener una expectativa válida de que la reestructuración se está llevando a cabo o que la implementación del plan ya se ha iniciado o es inminente.

3.12.2. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos.

3.12.3. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

3.12.4. Provisión de obligaciones no liquidadas presupuestos máximos

Dando cumplimiento a la Circular Externa # 02 del 2021 expedida por el Ministerio de Salud la cual requiere a las EPS constituir una provisión para reconocer las obligaciones no liquidadas del NO PBS; a partir de marzo de 2020 se inició con la constitución de una provisión correspondiente al mejor estimado de las obligaciones ocurridas aún no liquidadas de presupuestos máximos.

En el caso de los servicios conocidos aún no liquidados, la provisión se constituye por cada prestación, considerando los valores estimados para cada uno, vigentes en el momento en que se conoce la ocurrencia del siniestro

En el caso de los servicios no conocidos no liquidados, la provisión corresponde al total estimado de recursos necesarios para cubrir el monto de los servicios de presupuestos máximos. Su cálculo y ajuste se realiza con una periodicidad mensual, utilizando la metodología de triángulos. Esta metodología estima la provisión requerida, partiendo del desarrollo histórico del costo; se basa en el supuesto de que el cambio relativo en la evolución de los costos pagados en un periodo de ocurrencia determinado, estimado desde un periodo al siguiente, es similar a la evolución que tuvieron este tipo de reclamaciones en periodos de ocurrencia anteriores a la misma “edad” del costo. Al utilizar este método, los datos sobre los pagos de un periodo se evalúan al final de este en forma triangular. La metodología considera todos los pagos asociados

3.13. Provisión auditoría UPC y recobros

La provisión por devolución de UPC y recobros es reconocida en el pasivo de la Compañía por la mejor estimación del desembolso requerido, es decir, el valor por el cual deberá liquidar la obligación al periodo sobre el que se informa; considerando los riesgos e incertidumbres que rodean dicha estimación.

Según las Normas Internacionales de Información Financiera, se consideró que se configura como una provisión debido a que el pago de estas prestaciones por parte de la Compañía cumple con la definición

de la NIC 37, es decir que la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la cual es probable de cancelar y sobre las cuales no se tiene certeza sobre el momento específico de su cancelación y el valor a pagar.

3.14. Glosas sobre facturación

Las glosas sobre facturación de prestadores de servicios de salud PBS y NO PBS son reconocidas en el pasivo de la Compañía.

Según las Normas Internacionales de Información Financiera, se consideró que estas glosas se configuran como una provisión debido a que el pago de estas prestaciones por parte de la Compañía cumple con la definición de la NIC 37, es decir que la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, la cual es probable de cancelar y para determinar el valor se requiere realizar una estimación.

De acuerdo con la Circular Externa 2022151000000052-5 de 2022 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud, dicha provisión debe cumplir con lo siguiente:

“En caso de existir algún tipo de glosa, la entidad podrá reservar la probabilidad de pago de la misma, teniendo en cuenta estimaciones de la no aceptación de glosas por parte de los proveedores, de acuerdo con estudios técnicos que lo demuestren y que estén incluidos en la nota técnica, la cual deberá ser ajustada e informada a la Superintendencia y tendrá revisión expost por parte de esta entidad.

No obstante lo anterior, el porcentaje de reserva de la glosa no podrá ser inferior al 50% para la glosa de la cuentas por pagar menores a 360 días, y del 100% para mayores o iguales a 360 días.

En aquellos eventos en los cuales la Superintendencia evidencie que la entidad no informó los ajustes efectuados a la nota técnica o que esta no cuenta con los parámetros técnicos mínimos para realizar esta estimación, la entidad deberá reservar y mantener el 100% de dicho valor hasta que la glosa sea resuelta y conciliada por las partes sin importar la edad de la misma, a partir del mes siguiente a la notificación respectiva. En este sentido, la entidad deberá mantener la nota técnica actualizada y contar con las evidencias que soporten las actuaciones oportunas y veraces con los proveedores para la conciliación de glosas.”

3.15. Ingresos ordinarios

La Compañía clasifica los ingresos en las siguientes obligaciones de desempeño: planes de beneficios de salud, presupuesto máximo, servicios de promoción y prevención, ingresos por el fondo de incapacidades, planes complementarios.

3.15.1. Planes de beneficios en salud

Los ingresos por planes de beneficios en salud están principalmente representados por los ingresos generados la por unidad de pago por capitación (UPC) que corresponde a un valor per cápita percibido por los servicios proporcionados al Sistema General de Seguridad Social en Salud para cubrir el Plan de Beneficios en Salud (PBS) del régimen contributivo.

La Compañía reconoce los ingresos por UPC en la medida en que surgen los derechos y los mide por los valores de las cotizaciones que espera recibir con base a la población compensable por una UPC determinada considerando los valores aprobados por grupo etario, sexo y ciudad.

3.15.2. Presupuesto máximo

Mediante la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional definió un nuevo mecanismo de financiación de las tecnologías y servicios en salud no cubiertos con la UPC en virtud del cual se define un techo o presupuesto máximo con el cual las EPS deben gestionar estos servicios, garantizando a los usuarios su derecho fundamental a la salud y, a su vez, promoviendo un modelo sostenible de financiación de los mismos.

Se registra una vez la ADRES le confirma a la EPS el giro y es verificado el ingreso en las cuentas bancarias de la Compañía, causando este valor contra la cuenta por cobrar de prestación de servicios de salud la cual es legalizada inmediatamente contra el banco.

Los presupuestos máximos son una obligación del estado y no de las EPS, así lo estipuló la sentencia C-162 del 2022, motivo por el que se reconoce la insuficiencia generada por la operación de presupuestos

máximos como un ingreso de actividades ordinarias procedente del contrato establecido entre EPS SURA y el Estado Colombiano, por lo que se constituye así la respectiva cuenta por cobrar.

En consideración del derecho de la Compañía de ser compensada por el estado por los costos incurridos en la prestación de servicios no incluidos en el Plan Básico de Salud y con base en los análisis del cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de los ingresos de la IFRS 15, la compañía reconoce como ingresos de presupuestos máximos los siguientes componentes:

El valor asignado como ingreso corriente del año, el cual equivale al valor informado por el Ministerio de Salud a través de las resoluciones que se emiten en el transcurso del año y que se reconocen cuando nace el derecho a la cobertura.

El valor de la insuficiencia generada por el presupuesto máximo asignado, equivalente a la diferencia entre los recursos entregados mediante el mecanismo anterior y el costo total incurrido durante cada periodo de cobertura.

3.15.3. Ingresos de promoción y prevención

Los ingresos por promoción y prevención corresponden a un valor per cápita recibido para la financiación de actividades de educación, información y fomento de la salud y de prevención secundaria y terciaria de la enfermedad definido por el Ministerio de Salud y Protección Social dando cumplimiento al Decreto 780 de 2016. La Compañía reconoce estos valores en la medida que surgen los derechos y determina los valores a reconocer considerando la población compensable y el promedio de la UPC, la cual surge como resultado del valor diario asignado para promoción y prevención por afiliado por los días promedio de cotización.

3.15.4. Fondo de incapacidades

Se reconocen los ingresos que se reciben por las incapacidades por enfermedad general de acuerdo con el porcentaje establecido por el Decreto 780 de 2016 y se reconocen una vez surtido el proceso de compensación, es decir, con la declaración de giro realizada por la ADRES.

3.15.5. Plan complementario

Los ingresos por contratos de planes adicionales de salud, es decir, planes complementarios, se causan en la medida en que transcurra la vigencia de estos.

3.16. Ingresos por dividendos

La Compañía deberá reconocer los ingresos por dividendos (ordinarios o extraordinarios) en la fecha que surja el derecho de la Compañía a hacer exigible el pago, que puede diferir de aquella en la que son decretados.

Cuando se adquieren inversiones que hayan decretado dividendos usando resultados netos (valor de la inversión más dividendos antes de su adquisición), dichos dividendos estarán incluidos dentro del valor de compra y por lo tanto se tomarán como mayor valor de la inversión. Al recibir el pago de los dividendos, estos deberán ser deducidos del costo de adquisición. Si es difícil realizar tal asignación excepto en base arbitraria, los dividendos serán reconocidos como ingresos.

3.17. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros separados son presentados en miles de pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3.17.1. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo; las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias en cambio se reconocen en el estado de resultados integral, excepto las diferencias en cambio que surgen de la conversión de los negocios en el extranjero; las cuales se reconocen en otros

resultados integrales; hasta la disposición del negocio en el extranjero que se reconocerá en el resultado del periodo y de los instrumentos de cobertura de una inversión en el extranjero si la cobertura es eficaz.

Las tasas de cambio utilizadas de cierre al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$4,409.15 y \$3,822.05 pesos por dólar respectivamente.

3.18. Compensación de activos y pasivos financieros

Una entidad no compensará activos con pasivos o ingresos con gastos a menos que así lo requiera o permita una NIIF. Los activos financieros y los pasivos financieros son objetos de compensación de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera si: 1) existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y 2) existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

3.18.1. Compensación impuesto a las ganancias

Se realizó compensación de los activos por impuestos corriente contra los pasivos por impuesto a las ganancias.

3.19. Activos intangibles

Se denominan activos intangibles a aquellos elementos identificables, de carácter no monetario sin apariencia física, que se expresan en derechos a favor de la Compañía. El término identifiable quiere decir que el activo puede ser separado, dividido, vendido, transferido, licenciado, arrendado o intercambiado.

La Compañía reconocerá un activo intangible cuando sea identificable, sea controlado por la Compañía, represente beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido fiablemente.

En la medición inicial la Compañía, medirá los activos intangibles adquiridos separadamente en el momento de su reconocimiento inicial al costo; y medirá los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios en el momento de su reconocimiento inicial por el valor razonable a su fecha de adquisición. En la medición posterior la Compañía deberá registrar los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

3.20. Arrendamientos

La Compañía considera como un contrato de arrendamiento aquel que otorga el derecho a controlar el uso de un activo subyacente por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. La Compañía no considera como contrato de arrendamiento:

- Arrendamientos de activos intangibles, excepto cuando se encuentren empaquetados en un solo contrato junto con activos tangibles.
- Contratos de corto plazo, es decir menores a 12 meses sin renovaciones, ni opciones de compras.
- Activo subyacente de bajo valor

Reconocimiento inicial

En el comienzo del contrato se reconoce un activo por derecho a uso y un pasivo por arrendamiento. El derecho de uso se mide al costo y pasivo por arrendamiento por el valor presente de los pagos del arrendamiento a la fecha de comienzo.

Para la medición inicial del pasivo por arrendamiento la Compañía utiliza la tasa de interés implícita, siempre que sea factible su estimación. En caso de que no se pueda determinar utiliza la tasa de interés incremental.

Medición posterior

Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo. El plazo de amortización del activo es determinado como el menor entre período contractual del activo o la vida útil contable en caso de que exista certeza que la Compañía se quedará al final del contrato con el activo objeto de arrendamiento.

En los casos donde se realizan actualizaciones de los flujos o existen cambios en las condiciones del contrato, los valores de la nueva medición del pasivo se reconocen como mayor valor del derecho a uso,

excepto si el activo se encuentra en ceros, en cuyo caso se llevará al resultado del período. El pasivo por arrendamientos es actualizado periódicamente por la causación de los gastos financieros y mantenido por la Compañía durante el plazo del contrato de arrendamiento.

3.21. Compensación plan de beneficios de salud

Constituye el proceso mediante el cual se distribuye entre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y la Entidad Promotora de Salud (EPS), los aportes que se reciben de los cotizantes por concepto de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con las normas y estándares establecidas en la Ley 100 de 1993. Los aportes recaudados se distribuyen apropiando para la EPS, el valor de la UPC (Unidad de Pago por Capitación) que le corresponde por cotizante y sus beneficiarios inscritos, más el valor definido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud para el fondo de incapacidades y para ejecutar los programas de promoción y prevención

Nota 4. Nuevas normas revisadas y emitidas a la fecha de preparación de los estados financieros

La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no sea efectiva.

La Compañía está monitoreando constantemente los cambios en la normativa contable local con el fin de evaluar los posibles impactos que las nuevas normas emitidas por el organismo internacional puedan generar en su adopción en Colombia, la preparación de los estados financieros separados adjuntos, son consistentes con las nuevas normas publicadas y aplicadas para el último período anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

4.1. Nuevas normas emitidas con fecha de aplicación efectiva en Colombia

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de estimaciones contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición, es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual rige desde el 1 de enero de 2024. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los presentes estados financieros ni se espera que tengan impacto en estados financieros futuros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 1: Información a revelar sobre políticas contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual rige desde el 1 de enero de 2024. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los presentes estados financieros ni se espera que tengan impacto en estados financieros futuros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que, en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022, el cual rige desde el 1 de enero de 2024. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los presentes estados financieros ni se espera que tengan impacto en estados financieros futuros de la Compañía.

4.2. Nuevas normas emitidas con fecha de aplicación posterior

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para

estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, complementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 fue introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de octubre de 2024, cuya fecha de aplicación del 1 de enero del 2027 y la Compañía se encuentra evaluando su impacto en los estados financieros de la Compañía.

NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la optionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

NIIF 19: Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas.

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.

- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2023

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación con proveedores.

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 12: Reforma fiscal internacional- Reglas del modelo del segundo pilar.

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y

- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de convertibilidad.

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Nota 5. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones producto del surgimiento de nuevos acontecimientos, que hagan variar las hipótesis y otras fuentes de incertidumbre asumidas a la fecha.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La determinación de dichas estimaciones y supuestos está sujeta a procedimientos de control interno y a aprobaciones, para lo cual se consideran estudios internos y externos, la estadística de la industria, factores y tendencias del entorno y los requisitos regulatorios y normativos.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

a. Revalorización de bienes de uso propio

La Compañía registra los bienes inmuebles (terrenos y edificios) bajo el modelo revaluado y los cambios en el mismo se reconocen en otros resultados integrales.

Cuando se reduzca el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del período. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el valor acumulado en el patrimonio denominado superávit de revaluación.

El valor razonable de los terrenos y edificios se basa en evaluaciones periódicas realizadas tanto por valuadores externos cualificados, como internos, siendo el último avalúo realizado por la Compañía en diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 se realizó el test de deterioro y no se encontraron cambios significativos en los bienes inmuebles.

b. Valor razonable de propiedades de inversión

La Compañía registra los bienes inmuebles clasificados como propiedades de inversión anualmente al valor razonable y los cambios en el mismo se reconocen en el resultado del periodo.

El incremento o disminución por revaluación, se reconocerá directamente en el resultado del ejercicio. La medición al valor razonable de estos activos se calcula cada año.

Para el 2024 no se efectuaron avalúos debido a que al finalizar la vigencia no se contaba con saldo de este tipo de activos.

c. Valor razonable de los instrumentos financieros

Cuando el valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no se obtiene de mercados activos, se determina utilizando técnicas de valoración que incluyan el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos que aparecen en estos modelos se toman de mercados observables cuando sea posible, pero cuando no lo sea, es necesario un cierto juicio para establecer los valores razonables. Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad.

d. La vida útil y valores residuales de las propiedades y equipos

La Compañía deberá revisar las vidas útiles de todas las propiedades y equipo, por lo menos al final de cada período anual. Los efectos de cambios en la vida estimada son reconocidos prospectivamente durante la vida restante del activo.

e. Deterioro de propiedades y equipos

La Compañía evalúa en cada periodo, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

f. Deterioro de inversiones

La Compañía realiza evaluación para identificar si existen indicios de deterioro, los cuales están determinados de acuerdo con lo establecido en la NIC 36.

g. La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes

La Compañía deberá reconocer una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

1. Se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
2. Es probable que deba desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

h. Impuestos

Existe cierto grado de incertidumbre con respecto a la interpretación de reglamentos tributarios complejos, modificaciones a la legislación tributaria y la medición y la oportunidad de los ingresos gravables futuros.

Dada la amplia gama de relaciones comerciales internacionales y la complejidad y los horizontes a largo plazo de los acuerdos contractuales vigentes, surgen diferencias entre los resultados actuales y las estimaciones y supuestos elaborados, al igual que cambios futuros a estos últimos. Esto podrá requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos gravables ya registrados. La Compañía establece provisiones, con base en estimaciones razonables, para los posibles hallazgos de auditorías practicadas por las autoridades tributarias de todos los países donde opera. El alcance de dichas provisiones está basado en varios factores, incluyendo la experiencia histórica con respecto a auditorias fiscales anteriores llevadas a cabo por las autoridades tributarias sobre la entidad sujeta a impuestos.

El activo por impuestos diferidos se reconoce por las pérdidas fiscales no utilizadas, en la medida en que sea probable que existan utilidades sujetas a impuestos para compensar dichas pérdidas fiscales. Se requiere un juicio importante por parte de la Administración para determinar el valor a reconocer del activo por impuestos diferidos, con base en la secuencia temporal probable y el nivel de utilidades fiscales futuras, junto con las futuras estrategias de la Compañía en materia de planificación fiscal.

i. Beneficios a empleados

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados de los beneficios de largo plazo requieren que la Compañía utilice el juicio en la aplicación de supuestos actuariales en busca de definir valores razonables para estas reservas. Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Debido a la complejidad de la valuación de estas variables, así como su naturaleza de largo plazo, las obligaciones que se definen son muy sensibles a cualquier cambio en estos supuestos.

Estos supuestos se revisan en forma anual para propósitos de las valuaciones actuariales y pueden diferir en forma material de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas y de mercado.

j. Reservas

Las reservas técnicas de obligaciones pendientes no conocidas son el total estimado de recursos que requiere la Compañía con el fin de cubrir el monto de los servicios prestados en el PBS, PAC e incapacidades por enfermedad general, los cuales ya ocurrieron pero que la Compañía aún no los conoce.

La Compañía calcula la reserva no conocida usando la metodología de triángulos.

La Compañía constituye una reserva de obligaciones pendientes no liquidadas al momento en que es avisada la ocurrencia de un evento.

k. Provisiones

Para presupuestos máximos se estima una provisión asociada con los siniestros no conocidos de este rubro, este cálculo permite determinar la insuficiencia de los presupuestos máximos para los períodos que aún no han sido cerrados con el Ministerio de salud.

l. Plan complementario

La compañía reconoce en sus estados financieros una separación entre el PBS y el PAC, tanto desde el estado de resultados integrales, como el estado de situación financiera. Los ingresos, costos y gastos

asociados al PAC se registran en cuentas específicas; con el propósito de poder conocer, analizar y tributar de manera separada entre estos dos programas.

La distribución de los costos y gastos relacionados con el PAC se realiza de la siguiente manera:

- El costo que induce el PAC en el PBS, se estima a partir de la siniestralidad de ambas poblaciones (población PAC y población no PAC) y se reclasifica la diferencia de dicha siniestralidad.
- En el caso de los gastos PAC, el gasto administrativo se carga a la EPS por medio de los centros de costos de la estructura funcional de la compañía, y la distribución de este gasto a producto (PBS-PAC) se carga directamente a los centros de costos del negocio PAC a dicho producto
- Para los demás centros de costos (Negocio, Apoyo) se realiza cada año un modelo de costeo ABC, mediante el cual se distribuyen los gastos diversos según el tipo de gasto.

m. Ingreso por planes de beneficios en salud y de promoción y prevención

Durante el 2021, la Compañía evaluó y efectuó modificación a la metodología utilizada, para establecer una mejor estimación de los ingresos por planes de beneficios en salud y de promoción y prevención, optando por reconocer y medirlos por los valores de las cotizaciones que se esperan que sean recaudadas y no en función de los valores recibidos.

Nota 6. Determinación de valores razonables

Con el fin de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medirlo. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Así, algunas de las políticas y revelaciones contables de EPS Suramericana S.A. requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. A continuación, se presentan las definiciones realizadas para la determinación del valor razonable de los activos financieros del portafolio de inversiones de EPS Suramericana S.A.

Nivel 1

Son activos cuyos precios son cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles. La valoración de títulos a valor razonable se realiza por medio de los precios entregados por el proveedor de precios. Entre los activos pertenecientes a la Jerarquía 1 se encuentran todos los títulos del portafolio tanto de renta fija local como internacional, acciones, fondos mutuos y carteras colectivas.

Nivel 2

Son activos cuya valoración se realiza con datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. La valoración de títulos a valor razonable se realiza por medio de los precios entregados por el proveedor de precios. Para la clasificación en la jerarquía del valor razonable, se utiliza la liquidez del mercado como marco de referencia.

Así, los títulos transados en plazas menos líquidas que los de Jerarquía 1 se clasifican como de Jerarquía 2, entre ellos se encuentran algunos títulos de renta fija local e internacional que valoran por margen, las notas estructuradas, los fondos de capital privado, y algunas titularizaciones.

Nivel 3

Son activos cuyas valoraciones están basadas en datos no observables para el activo o pasivo, considerando que existe poca o ninguna actividad en el mercado para reflejar el valor que un participante del mercado estuviese dispuesto a pagar. Para el nivel 3, será EPS Suramericana S.A., quien se encargará de definir las variables y aplicar la metodología.

La siguiente tabla muestra la clasificación de los activos del portafolio de EPS Suramericana S.A., medidos a valor razonable, según su jerarquía de valoración del último día bursátil del año.

Medición del valor razonable en una base recurrente a 31 de diciembre de 2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Títulos soberanos	\$ 420,029,235	\$ 67,970,520	\$ -	\$ 487,999,755
Otros emisores nacionales	-	59,912,843	-	59,912,843
Total renta fija local	\$ 420,029,235	\$ 127,883,363	\$ -	\$ 547,912,598
Propiedades y equipo		507,283		507,283
Total activo	\$ 420,029,235	\$ 128,390,646	\$ -	\$ 548,419,881

Medición del valor razonable en una base recurrente a 31 de diciembre de 2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Títulos soberanos	\$ 262,157,891	\$ -	\$ -	\$ 262,157,891
Otros emisores nacionales	27,006,945	77,715,701	-	104,722,646
Total renta fija local	\$ 289,164,836	\$ 77,715,701	\$ 0	\$ 366,880,537
Propiedades y equipo	-	513,761	-	513,761
Propiedades de inversión	-	19,454,412	-	19,454,412
Total portafolio de inversiones	\$ 0	\$ 19,968,173	\$ 0	\$ 19,968,173
Total activo	\$ 289,164,836	\$ 97,683,874	\$ 0	\$ 386,848,710

Nota 7. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldos bancarios moneda nacional ¹	\$ 320,221,083	\$ 272,092,466
Derechos fiduciarios ²	7,215,321	30,636,101
Saldos bancarios moneda extranjera ³	1,114,346	506,311
Caja	6,664	6,664
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 328,557,414	\$ 303,241,542

(1) El incremento en los saldos bancarios moneda nacional se presenta principalmente por el resultado positivo que tuvo la compañía durante el año 2024 y a la estrategia de liquidez implementada en la cual se priorizó el efectivo en bancos sobre los derechos fiduciarios para el periodo.

Saldos bancarios moneda nacional

Entidad	Monto	%	Calificación Corto Plazo	Calificadora
Bancolombia	\$ 204,937,309	64.00%	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A.
Banco de Bogotá	105,660,587	33.00%	BCR 1	BCR Investor Services S.A.
Banco Davivienda	8,731,587	2.72%	BCR 1	BCR Investor Services S.A.
Banco Popular	767,133	0.24%	BCR 1	BCR Investor Services S.A.
Banco de Occidente	73,451	0.02%	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A.
Banco BBVA	51,016	0.02%	F1+	Fitch Ratings Colombia S.A.
TOTAL	\$ 320,221,083	100.00%		

- (2) La disminución de los derechos fiduciarios corresponde a la estrategia de liquidez implementada por la compañía en la que se priorizó el efectivo en bancos para el periodo.
- (3) El aumento de los saldos bancarios moneda extranjera se debe a la adquisición de dólares que se realizaron en el mes de diciembre para el pago de obligaciones en esta moneda.

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 incluyen efectivo restringido por un monto de \$0 y \$3,101,814; respectivamente, los cuales se detallan a continuación:

	2024	2023
Cotizaciones no compensadas y giradas desde la cuenta maestra recaudadora Sistema General de Participación (SGP) ¹	\$ -	\$ 2,626,300
Aportes del plan obligatorio de salud, y sobre los cuales la Compañía puede disponer una vez sean aceptadas las compensaciones de las cotizaciones, según lo indicado en el Decreto 780 de 2016 ¹	-	475,514
Total	\$ -	\$ 3,101,814

- (1) La cuenta del Sistema General de Participaciones (SGP) se cerró según el literal g del numeral 3 del artículo 2 de la Resolución 253 de 2023, por tanto al 2024 no se presentan movimientos.

A los efectos del estado de flujos de efectivo, no se presentan partidas adicionales a las incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo.

La exposición de la Compañía a riesgos de tasa de interés y un análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la Nota 40.

Nota 8. Inversiones

El objetivo principal de la gestión del portafolio inversiones de la Compañía es respaldar las reservas técnicas del negocio. Este portafolio está invertido en instrumentos emitidos por entidades del sector financiero local vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o títulos emitidos por el gobierno.

En el caso de los emisores financieros se caracterizan por contar con alta calidad crediticia con calificación AAA y adecuada liquidez. También se cuenta con exposición a títulos emitidos por el gobierno colombiano representados por TES Tasa Fija, TES de corto plazo y TES UVR. Todos los instrumentos se encuentran denominados en moneda local y sus características se ajustan al régimen de inversiones legal. Para el manejo de la liquidez se utilizan fondos de inversión colectiva y cuentas de ahorros (Ver nota 7).

En términos de clasificación contable, a 31 de diciembre de 2024 el 35.15% se encontraba clasificado a valor razonable e invertido en títulos líquidos, y el otro 64.85% clasificado bajo la categoría costo amortizado, buscando estabilizar la causación del portafolio bajo un escenario de alta volatilidad.

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Inversiones a costo amortizado ¹	\$ 1,071,758,025	\$ 903,116,619
Inversiones a valor razonable ²	547,912,599	366,880,537
Deterioro de Inversiones ³	-	(36,118)
Total inversiones	\$ 1,619,670,624	\$ 1,269,961,038

- (1) Las inversiones clasificadas a costo amortizado se incrementan respecto al periodo anterior debido a un flujo de caja positivo, al igual que, un apetito por propender una estabilidad en el ingreso financiero y tasas de interés que aún se encuentran altas con respecto a la historia.
- (2) Las inversiones de las reservas técnicas se incrementan respecto al periodo anterior debido a un flujo de caja positivo, producto de los mejores niveles de siniestralidad y resultados de la compañía, al igual que, un apetito por disponer de un portafolio con buena liquidez y aprovechar la valorización esperada de las curvas de deuda por los recortes de tipos de interés por parte del Banco de la República.

Valor razonable de los instrumentos financieros medidos a costo amortizado

	2024	2023
Renta fija nacional	\$ 1,067,756,443	\$ 920,105,622
Total valor razonable activos a costo amortizado	\$ 1,067,756,443	\$ 920,105,622

(3) El siguiente es el detalle del deterioro de inversiones con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 36,118	\$ 256,827
Constitución	-	-
Liberación ^{3.1}	(36,118)	(220,709)
Saldo final	\$ -	\$ 36,118

(3.1) El deterioro de EPS disminuyó en el periodo comprendido entre 2023 y 2024 debido a el vencimiento de títulos con deterioros representativos dentro de ese rubro, tasas de compra en el portafolio de inversión con spreads significativos en un ambiente en el que aún las tasas continúan altas y un incremento considerable en instrumentos de deuda gubernamental que cuentan con una mayor calidad de crédito.

Nota 9. Cuentas por cobrar del Sistema General de Salud

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar del Sistema General de Salud al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Insuficiencia presupuesto máximo ¹	\$ 420,911,930	\$ 346,272,266
Compensación ²	131,498,945	132,282,970
Recobros No POS - Comité Técnico Científico régimen contributivo ³	35,102,952	48,917,620
Licencias de maternidad y paternidad ⁴	30,504,714	40,100,271
Copagos y cuotas moderadoras ⁵	8,747,372	5,632,070
Cuentas por cobrar cuotas planes adicionales de salud ⁶	4,403,341	17,894,886
Esfuerzo propio territorial ⁷	3,416,110	3,640,570
Recobros sentencias judiciales ³	2,854,401	3,419,395
Recobros ARL ⁸	2,115,163	2,579,033
Recobros No POS - Comité Técnico Científico Entes Territoriales ⁹	1,987,511	2,575,874

Promoción y prevención ²	1,757,993	1,920,097
Deterioro de cartera ¹⁰	(324,738,527)	(84,043,465)
Total cuentas por cobrar del Sistema General de Salud	\$ 318,561,905	\$ 521,191,587
Porción corriente	316,718,021	427,500,271
Porción no corriente	1,843,884	93,691,316

(1) El aumento en este rubro fue ocasionado por la insuficiencia de la asignación corriente de presupuestos máximos durante el transcurso de la vigencia (2024) y la ausencia de ingreso para los meses de noviembre y diciembre 2024.

(2) Se presenta una disminución en la compensación, la cual se atribuye al retiro de afiliados de la EPS generada con posterioridad al pronunciamiento del plan de desmonte progresivo.

(3) La disminución de los rubros corresponde a resultados más oportunos por parte de la ADRES, identificación de recobros cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud (PBS) y la cobertura de recobros con recursos de presupuesto máximos.

(4) La disminución en la cartera de licencias de maternidad está asociada a: las estrategias de gestión implementadas para subsanar las glosas recibidas por parte de la ADRES con el fin de lograr una recuperación mayor de las cuentas por cobrar y al castigo de la cartera ocasionado por el vencimiento de los plazos de presentación ante la ADRES.

Adicionalmente, el cambio generado por el Decreto 2126 de 2023, el cual permite subsanar los registros glosados y presentarlos dentro de los 6 meses siguientes a la comunicación; facilita una gestión más detallada de los casos la cual refleja mayor eficacia.

(5) La causal central corresponde a la Resolución 3268 del 18 de diciembre de 2023, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta resolución actualiza los valores de las cuotas moderadoras y copagos tomando en cuenta la Unidad de Valor Básico (UVB) para la vigencia 2024.

(6) La variación se presenta como consecuencia de la estrategia de la compañía de cuidar la calidad e integridad de los productos voluntarios de salud, ofreciendo la migración a los afiliados del Plan Complementario a otros planes voluntarios como el Plan Salud Para Todos, lo que se ve reflejado en una disminución de las cuentas por cobrar.

(7) La variación se debe principalmente a la gestión efectiva de la cartera con los entes territoriales.

(8) Se presenta una disminución debido al enfoque del área de cartera en la recuperación, el cual permitió gestionar de manera más eficiente los recursos y reducir los recobros pendientes.

(9) La disminución de los rubros corresponde a resultados más oportunos por parte de la ADRES.

(10) El siguiente es el detalle del deterioro de cartera con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Insuficiencia presupuesto máximo ^{10.1}	\$ 300,508,555	\$ 68,965,451
Recobros No PBS- Comité técnico científico régimen contributivo ^{10.2}	8,302,712	4,679,410
Licencias de maternidad ^{10.3}	6,309,099	5,812,765
Copagos y cuotas moderadoras estimadas ^{10.4}	6,235,967	-
Recobros ARL ^{10.5}	2,010,293	1,762,288
Recobros No PBS régimen subsidiado ^{10.6}	790,973	2,132,160
Entes territoriales ^{10.5}	373,695	350,571
Cuentas por cobrar cuotas planes adicionales de salud ^{10.7}	207,233	340,820
Total cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud^{10.8}	\$ 324,738,527	\$ 84,043,465

(10.1) El aumento se presenta por la actualización en el porcentaje de deterioro asociado a la insuficiencia de presupuestos máximos. Para las vigencias que cuentan con resolución de ajuste definitivo, en este caso 2020 al 2023, la porción no desembolsada se deteriora al 100%, motivo de las resoluciones 383 y 250 del 2024 que ajustaron las vigencias 2022 y 2023, los valores no pagados en estos ajustes se deterioraron al 100% considerando su difícil recuperabilidad. Para las vigencias que aún no cuentan con resolución de ajuste definitivo, en este caso 2024, el deterioro se calcula en función de la porción no reconocida en las resoluciones de ajuste de las vigencias previas (2020 a 2023); las vigencias 2022 y 2023 tuvieron resolución de ajuste durante el 2024 (reconocimiento que fue inferior a lo contemplado en los ajustes para las vigencias 2020 y 2021), lo que llevó a una actualización en el porcentaje deterioro.

(10.2) A pesar de que la cartera presenta una disminución, en el año 2024 se realiza una actualización de los porcentajes de deterioro para esta cartera debido a la finalización de los pagos del acuerdo de Ley de punto final por parte de la ADRES y la evidencia que se tiene de no recobro por la cantidad de glosas que se presentan luego de un año.

Por esta razón, el cambio en los porcentajes ocasiona un crecimiento en el deterioro de la cartera con respecto al año anterior.

(10.3) El incremento en el deterioro se presenta por la modificación en el modelo de deterioro de licencias de maternidad, el cual en el año 2023 tomaba como base el recobro menor a 18 meses y la cartera glosada

mayor a 18 meses y, para el año 2024, se toma como base el recobro de la cartera hasta 36 meses y la cartera glosada superior a 36 meses. Por lo anterior, la base del cálculo del deterioro es superior para el año 2024, lo cual se refleja en el deterioro de dicho periodo.

(10.4) Durante el 2024 se establece metodología de deterioro del 100% de la cartera estimada de copagos y cuotas moderadoras, deterioro que se realiza desde su reconocimiento inicial.

(10.5) El incremento en el deterioro de la cartera de ARL y entes territoriales se presenta debido a la actualización de los porcentajes de deterioro para la vigencia 2024.

(10.6) La disminución se presenta debido a que la cartera ha decrecido en el año 2024 producto de los resultados más oportunos por parte de la ADRES.

(10.7) La variación se presenta debido a la disminución de la cartera de Plan Complementario, asociado al plan de desescalamiento de dicho producto.

(10.8) El siguiente es el movimiento del deterioro de cartera con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 84,043,465	\$ 99,232,904
Constitución ^{10.8.1}	249,997,311	54,877,153
Liberación	(4,247,057)	(25,185,285)
Castigos ^{10.8.2}	(5,055,192)	(44,881,307)
Saldo final	\$ 324,738,527	\$ 84,043,465

(10.8.1) El incremento significativo en la constitución de deterioro de cartera corresponde principalmente al deterioro de la Insuficiencia de presupuesto máximo dada la actualización en el porcentaje de deterioro. Para las vigencias que cuentan con resolución de ajuste definitivo, en este caso 2020 al 2023, la porción no desembolsada se deteriora al 100%, motivo de las resoluciones 383 y 250 del 2024 que ajustaron las vigencias 2022 y 2023, los valores no pagados en estos ajustes se deterioraron al 100% considerando su difícil recuperabilidad. Para las vigencias que aún no cuentan con resolución de ajuste definitivo, en este caso 2024, el deterioro se calcula en función de la porción no reconocida en las resoluciones de ajuste de

las vigencias previas (2020 a 2023); las vigencias 2022 y 2023 tuvieron resolución de ajuste durante el 2024 (reconocimiento que fue inferior a lo contemplado en los ajustes para las vigencias 2020 y 2021), lo que conllevó a una actualización en el porcentaje deterioro.

(10.8.2) Se presentaron castigos de cartera de licencias de maternidad por valor de \$3,112,721 y recobros No PBS subsidiado por valor de \$1,303,399.

Nota 10. Cuentas comerciales por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Otras cuentas por cobrar ¹	\$ 12,494,132	\$ 17,567,842
Anticipos y avances ²	4,822,069	17,210,568
Depósitos para juicios ejecutivos ³	1,506,214	11,663,283
Enajenación de propiedades, planta y equipo ⁴	335,276	166,409
Saldo a cargo empleados e intermediarios ⁵	-	11,391
Tarjetas de crédito y débito ⁶	(20,682)	869,419
Deterioro de cartera ⁷	<u>(1,790,322)</u>	<u>(2,177,735)</u>
Total cuentas comerciales por cobrar, neto	\$ 17,346,687	\$ 45,311,177
Porción corriente	<u>17,346,687</u>	<u>45,311,177</u>
Porción no corriente	-	-

(1) Se presenta una disminución en la cartera de otras cuentas por cobrar debido a:

- Reverso de descuento retroactivo de Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. por valor de \$1,498,725 el cual no era exigible.
- En el mes de enero de 2024 se presentó el pago de los rendimientos financieros de la cuenta No SGP por parte de la ADRES, los cuales se encontraban reconocidos en el mes de diciembre 2023, y por ende, se disminuyó la cartera en el año 2024 por valor de \$1,388,889. Al cierre de diciembre 2024 no se presentaron saldos pendientes por rendimientos financieros de la cuenta No SGP.
- Disminución en la cartera de clientes particulares debido a castigo por valor de \$1,028,197 por depuración de la misma, la cual fue gestionada y considerada como no recuperable.

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

(2) La disminución de los anticipos y avances se presenta debido a la implementación del mecanismo de giro directo, pues se limitó considerablemente la entrega de anticipos a prestadores, dejando dichas operaciones sólo en casos excepcionales.

(3) Durante el año 2024 se logró la recuperación de embargos de la Clínica Sagrada Familia por valores de \$6,450,000 y \$2,950,000 y de la Alcaldía de Armenia por valor de \$713,736.

(4) Se realiza venta de equipos de cómputo a otras compañías del grupo, dada la disminución de empleados vinculados a la EPS.

(5) En el año 2024 se presenta recuperación de los saldos a cargo de empleados e intermediarios.

(6) Para el año 2023 se refleja un saldo significativo que obedece a que los pagos de los últimos días del año fueron procesados por la entidad bancaria los primeros días de enero 2024. Y para el año 2024 este procesamiento se realizó dentro del mismo periodo, lo cual generó un menor saldo al final del año.

(7) El siguiente es el movimiento del deterioro de cuentas comerciales por cobrar con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 2,177,735	\$ 5,358,979
Constitución	3,912,597	1,114,169
Liberación	(3,271,813)	(3,883,328)
Castigos	(1,028,197)	(412,085)
Saldo final^{7.1}	\$ 1,790,322	\$ 2,177,735

(7.1) Se presentó castigo de cartera de particulares la cual se encontraba deteriorada al 100%, por esta razón disminuyó el saldo del deterioro al cierre del año 2024.

Nota 11. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Empleados	\$ 509,194	\$ 498,196
Agentes o asesores	1,106	-
Total otros activos no financieros	\$ 510,300	\$ 498,196

Nota 12. Impuesto a las ganancias

Los siguientes son los impuestos reconocidos en el estado de situación financiera:

(A) Impuesto corriente reconocido en el estado de situación financiera

	2024	2023
Pasivos por impuesto corriente ¹	\$ 22,943,172	\$ 10,569,798
Pasivo por impuestos diferidos ²	99,892	715,210
Activos por impuestos corrientes ³	-	-
Activos por impuestos diferidos ⁴	-	-

(1) Pasivo por impuesto corriente

	2024	2023
Renta y complementarios	\$ 20,939,428	\$ 5,932,098
Industria y comercio	1,852,869	2,477,555
Iva sobre las ventas por pagar	150.875	2,160,145
Total impuestos corriente pasivo	\$ 22,943,172	\$ 10,569,798

El saldo por concepto de renta y complementarios y por concepto de Industria y Comercio, corresponden al impuesto por pagar del periodo gravable 2024, derivado de la tributación del Plan de Atención Complementaria en Salud (PAC), el cual es cancelado a la Administración de Impuestos y Adunas Nacionales (DIAN) y a las Administraciones municipales con la presentación de las declaraciones anuales en la vigencia fiscal 2025.

El saldo \$150,875 corresponde al IVA causado por pagar al cierre de periodo contable de la compañía, el cual es presentado y cancelado con la declaración del bimestre seis de 2024.

(2) Pasivos por impuesto diferido

	2024	2023
Por cambios en la medición de los activos fijos	\$ 99,892	\$ 715,210
Pasivo por impuesto diferido	\$ 99,892	\$ 715,210
Neto activo (pasivo)	\$ (99,892)	\$ (715,210)

Al cierre del año 2023 la compañía presentó posición neta pasiva respecto al impuestos diferidos por \$715,210; Para el cierre del periodo 2024 la compañía refleja una posición neta pasiva de impuesto diferido asociado a bienes inmuebles por \$99,892, reflejando una disminución del saldo neto pasivo del 86% de un periodo a otro. Esto obedece, a que durante el año 2024 la compañía realizó venta de bienes inmuebles clasificados como propiedades de inversión, lo cual representó un ingreso de impuesto diferido para la compañía de \$615,318.

(3) Activos por impuestos corrientes

Para los períodos informados no se presentan activos por impuestos corrientes

(4) Activos por impuestos diferidos

Para los períodos informados no se presentan activos por impuestos diferidos

(B) Impuesto reconocido en el resultado del periodo

	2024	2023
Gasto por impuesto corriente ¹	\$ 30,098,649	\$ 52,564,588
Impuesto corriente ²	30,098,649	18,914,896
Impuesto corriente periodos anteriores ¹	-	33,649,692
Ingreso por impuesto diferido	\$ (615,318)	\$ (3,405,154)
Nacimiento y reversión de diferencias temporarias	(615,318)	(3,405,154)
Gasto por impuesto a las ganancias	\$ 29,483,331	\$ 49,159,434

(1) El reconocimiento del impuesto corriente de períodos anteriores para 2023, corresponde a las correcciones de las declaraciones de renta de los períodos 2020, 2021 y 2022, dado que, en dicho

año, la Administración de Impuestos realizó visita a la sociedad a fin de realizar verificación de la información registrada en la declaración de impuesto sobre la renta del año gravable 2020. En virtud de esta verificación la administración de impuestos desconoció la pérdida fiscal asociada al SGSSS, considerando que ésta no se puede utilizar para compensar otras utilidades, EPS SURA procedió a cambiar su estimación y corrigió voluntariamente las declaraciones de renta de 2020, 2021 y 2022.

- (2) La variación en el impuesto corriente del periodo se debe al reconocimiento de la carga impositiva sobre la operación del Plan de Atención Complementaria en Salud (PAC) por el año 2024, el cual incrementó respecto al periodo en comparación en un 59.1%.

Conciliación de la tasa impositiva efectiva

La conciliación de la tasa efectiva de tributación es la siguiente:

	2024		2023	
	Tasa	Saldo	Tasa	Saldo
Utilidad antes de impuesto	\$	56,096,726	\$	(172,347,029)
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa impositiva local	35%	19,633,854	35%	(60,321,460)
Mas efecto fiscal de:		90,829,337		161,132,129
Recuperaciones fiscales		-		
Gastos no deducibles		88,609,267		87,367,395
Ingresos fiscales		2,220,070		40,115,042
Impuesto corriente periodos anteriores		-		33,649,692
Menos efecto fiscal de:		(80,979,860)		(51,651,235)
Descuentos tributarios		-		
Otros		-		(3,307,506)
Ingresos no gravados		80,979,860		(48,343,729)
Renta exenta		-		-
Impuesto a las ganancias	53%	\$ 29,483,331	29%	\$ 49,159,434

La variación en el impuesto a las ganancias se presenta debido a que en el año 2023, la Compañía realizó una corrección de las declaraciones de Renta de los años 2020, 2021 y 2022, generando un impacto en el impuesto a las ganancias de dicho periodo.

Movimiento y saldos de impuestos diferidos

	2024	2023
Saldo activo (pasivo) al inicio del ejercicio	\$ (715,210)	\$ (4,120,364)
Gasto reconocido en el resultado	615,318	3,405,154
Gastos reconocidos en otro resultado integral	-	-
Saldo (pasivo) Activo al cierre del ejercicio¹	\$ (99,892)	\$ (715,210)

(1) Durante el periodo a informar se genera una disminución del saldo pasivo en el impuesto diferido del 86% respecto a 2023, debido a que durante el año 2024 la compañía realizó la venta de bienes inmuebles clasificados como propiedades de inversión, lo cual generó un ingreso de impuesto diferido para la compañía de \$615,318.

Normatividad aplicable

Ley 2277 de 2022

En 2024 la tarifa general del impuesto sobre la renta es del 35% y el 15% para las rentas provenientes de ganancias ocasionales.

- Para el caso de las instituciones financieras se aplica una sobretasa de 5 puntos porcentuales, desde 2022 y hasta 2025.
- Por medio de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo) se extiende el beneficio de auditoría para los años 2024 a 2026 para reducir el tiempo de firmeza de la declaración de renta en 6 o 12 meses, siempre que se incremente el impuesto neto de renta en un 35% o 25% respectivamente.
- Adicionalmente se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el impuesto de industria y comercio pagado a partir del 2023, se limitan algunos beneficios tributarios al 3% de su renta líquida ordinaria antes de detraer dichos beneficios, también se incrementa la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, pasando del 10% al 15%

Incertidumbre frente a tratamientos del impuesto a las ganancias.

La IFRIC 23 o CINIIF 23, es una interpretación efectuada por el IASB que parte del supuesto de que puede no existir claridad sobre la forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta, razón por la cual, la aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes. De lo anterior se colige que, esta interpretación solo aplica a los impuestos sobre las ganancias, entendiendo por estos todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición.

La CINIIF 23 entiende por "tratamiento impositivo incierto" a todos aquellos aspectos impositivos que generan beneficios para la entidad pero que, sin embargo, existe incertidumbre sobre si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento impositivo según la legislación fiscal, es un tratamiento impositivo incierto si su aceptabilidad es dudosa según la legislación fiscal. Es preciso indicar que, para efectos de esta interpretación, se entiende por autoridad fiscal al organismo u organismos que deciden si los tratamientos impositivos son aceptables según la legislación fiscal, incluyendo a los tribunales de justicia competentes para tal efecto. Así las cosas, la CINIIF aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia o pérdida fiscal, bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando dicha norma.

De acuerdo con la revisión efectuada para el periodo en que se informa, en la compañía no existen situaciones fiscales que puedan estar sujeta al análisis de incertidumbre al que hace referencia la CINIIF 23 y que puedan ocasionar controversias o discusiones con la autoridad fiscal, lo anterior denota que el impuesto a las Ganancias está calculado de acuerdo con las normas vigentes.

Nota 13. Propiedades de inversión

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Edificios	\$ -	\$ 11,028,962
Terrenos	- -	8,425,450
Total propiedades de inversión	\$ -	\$ 19,454,412

A continuación, se relaciona el detalle de los movimientos de propiedades de inversión:

	2024	2023
Saldo al 1 de enero	\$ 19,454,412	\$ 32,845,099
Retiros por venta ¹	(19,454,412)	(16,177,897)
Cambio en el valor razonable	- -	2,787,210
Saldo al 31 de diciembre	\$ -	\$ 19,454,412

(1) La variación se da por la venta de los inmuebles IPS centro en Medellín e IPS la flora en la ciudad de Cali en el año 2023.

Las propiedades de inversión se valoran cada año al fin del periodo, los cambios en los valores razonables se reconocen como pérdidas o ganancias en el resultado del periodo en que surjan.

El valor razonable de las propiedades de inversión fue determinado por peritos externos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las propiedades de inversión objeto de la valoración. Los peritos independientes proporcionan el valor razonable de la cartera de propiedades cada 12 meses.

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión del periodo ascendieron a \$0 (2023: \$1,624,068). Los gastos directos relacionados con propiedades de inversión son \$0 (2023: \$173,824). Al 31 de diciembre, la Compañía no tiene obligaciones contractuales para adquirir, construir o desarrollar propiedades de inversión, ni existen restricciones sobre alguna propiedad de inversión.

Nota 14. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el detalle de los saldos y movimientos de las propiedades y equipo de la Compañía al 31 de diciembre 2024 y 2023:

	2024	2023
Equipo de computación y comunicación	\$ 5,716,421	\$ 13,112,697
Equipo de oficina	1,271,733	2,254,958
Construcciones y edificaciones	410,483	410,483
Terrenos	151,517	151,517
Equipo de transporte	-	54,190
Maquinaria y equipo	28,175	32,935
Depreciación acumulada	<u>(3,653,532)</u>	<u>(7,327,759)</u>
Total propiedades y equipo	\$ 3,924,797	\$ 8,689,021

Notas a los estados financieros separados
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

2024	Terrenos	Edificios	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	Equipo de transporte	Total
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ 151,517	\$ 410,483	\$ 32,935	\$ 2,254,958	\$ 13,112,697	\$ 54,190	16,016,780
Adiciones	-	-	-	3,765	787,378	-	791,143
Retiros	-	-	-	-	66,734	-	66,734
Siniestro	-	-	-	(32,277)	(623,523)	-	(655,800)
Deterioro	-	-	(4,760)	(64,336)	(608,446)	-	(677,542)
Ventas	-	-	-	(890,377)	(7,018,419)	(54,190)	(7,962,986)
Costo en libros a 31 de diciembre 2024	\$ 151,517	\$ 410,483	\$ 28,175	\$ 1,271,733	\$ 5,716,421	- \$	7,578,329
Depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas							
Saldo al 1 de enero de 2024	\$ -	\$ (48,239)	\$ (27,152)	\$ (1,273,351)	\$ (5,941,084)	\$ (37,933)	(7,327,759)
Depreciación	-	(6,478)	(1,184)	(140,724)	(1,463,610)	-	(1,611,996)
Deterioro	-	-	2,142	53,911	540,186	-	596,239
Siniestro	-	-	-	32,277	599,140	-	631,417
Ventas	-	-	-	513,208	3,541,679	37,933	4,092,820
Retiros	-	-	-	-	(34,253)	-	(34,253)
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2024	\$ -	\$ (54,717)	\$ (26,194)	\$ (814,679)	\$ (2,757,942)	- \$	(3,653,532)
Propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2024	\$ 151,517	\$ 355,766	\$ 1,981	\$ 457,054	\$ 2,958,479	- \$	3,924,797

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

2023	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de computación y comunicación	Equipo de transporte	Total
Costo							
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ 2,750,197	\$ 8,806,937	\$ 92,745	\$ 2,930,495	\$ 12,835,395	\$ 54,190	\$ 27,469,959
Adiciones	-	-	-	-	3,425,930	-	3,425,930
Retiros	-	-	-	87,877	-	-	87,877
Ventas	(2,543,138)	(8,501,640)	-	(343,369)	-	-	(11,388,147)
Adiciones por revalorización		105,186					105,186
Disminución por revalorización	(55,542)					-	(55,542)
Siniestro	-	-	(19,530)	(212,172)	(1,593,515)	-	(1,825,217)
Deterioro	-	-	(40,280)	(207,873)	(1,555,113)	-	(1,803,266)
Costo en libros a 31 de diciembre 2023	\$ 151,517	\$ 410,483	\$ 32,935	\$ 2,254,958	\$ 13,112,697	\$ 54,190	\$ 16,016,780
Depreciación y pérdidas por deterioro acumuladas							
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ -	\$ (619,999)	\$ (76,849)	\$ (1,504,512)	\$ (6,719,227)	\$ (37,933)	\$ (8,958,520)
Depreciación	-	(95,401)	(3,191)	(264,600)	(2,334,631)	-	(2,697,823)
Siniestro	-	-	19,530	212,125	1,562,805	-	1,794,460
Ventas	-	667,161	-	192,871	-	-	860,032
Retiros	-	-	-	(48,495)	4,700	-	(43,795)
Deterioro	-	-	33,358	139,260	1,545,269	-	1,717,887
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2023	\$ -	\$ (48,239)	\$ (27,152)	\$ (1,273,351)	\$ (5,941,084)	\$ (37,933)	\$ (7,327,759)
Propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2023	\$ 151,517	\$ 362,244	\$ 5,783	\$ 981,607	\$ 7,171,613	\$ 16,257	\$ 8,689,021

Pérdida por deterioro y reversión posterior

Al 31 de diciembre de 2024, se detectó que algunos equipos se encontraban en estado de obsolescencia por lo tanto se procedió a dar de baja estos activos, y enviarlos a destrucción lo que le representó una perdida a la Compañía de \$81,303, reconocidos en el resultado del periodo.

Restricciones de titularidad

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no posee activos que presenten restricciones legales, ni que estén dados en garantía. Así mismo, la Compañía no tiene compromisos de adquisición de propiedades y equipo.

Propiedad, planta y equipo en construcción

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía no presentó saldo en activos en curso.

Cambio en estimaciones contables

En diciembre de 2024 se realizó la revisión de vidas útiles de los equipos de oficina, equipo de computación y comunicación, y se encontraron algunos activos que estaban por terminar su vida útil. El análisis realizado por el área de logística arroja que el negocio va a seguir utilizando estos activos sin cambios en las vidas útiles.

Compensaciones de terceros

La Compañía no ha presentado durante el año 2024, compensaciones de terceros relacionados con activos de propiedades y equipo cuyo valor se hubiera deteriorado, perdido o entregado.

Revaluación de terrenos y edificios

La Compañía utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines contrató un valuador independiente reconocido, para determinar el valor razonable de los terrenos y los edificios. El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular.

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2024, si los terrenos y edificios se hubieran medido utilizando el modelo de costo, los importes en libros habrían sido los siguientes:

	Terrenos	Edificios	Total
Costo en libros a 31 de diciembre 2024	\$ 75,712	\$ 302,848	\$ 378,560
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre 2024	-	(53,265)	(53,265)
Total propiedades y equipo a 31 de diciembre de 2024	\$ 75,712	\$ 249,583	\$ 325,295

Nota 15. Activos intangibles, neto

Los activos intangibles, neto no presentaron saldos al cierre de 2023, ni 2024. No obstante, con el fin de explicar los movimientos del flujo de efectivo, se explica lo ocurrido en licencias durante 2023:

Licencias

Las licencias incluidas en el detalle de activos intangibles corresponden a la compra del software para el manejo y analítica de la información del negocio para el periodo 2023. Durante el 2024 esta cuenta no tuvo movimientos.

Licencias	2023	
Costo		
Saldo al 1 de enero de 2023	\$	1,946,864
Adiciones		460,982
Retiro por venta		(2,202,095)
Costo en libros a 31 de diciembre 2023		205,751
Amortización y pérdidas por deterioro acumuladas		
Saldo al 1 de enero de 2023		(126,880)
Amortización		(276,495)
Retiro por venta		197,624
Amortización acumulada y deterioro de valor a 31 de diciembre de 2023		(205,751)
Saldo a 31 de diciembre de 2023¹	\$	-

(1) En el año 2023 se vendieron los activos intangibles relacionados con IFRS17 y microstrategy.

Durante el 2024 no se presentaron movimientos de activos intangibles dado que durante la vigencia no se realizaron adquisiciones ni ventas por este concepto.

Amortización

La amortización de la licencia microstrategy se comenzó a realizar a partir de diciembre de 2019, que es cuando inició la adquisición de la licencia. La amortización se definió en un periodo de 5 años.

La amortización de la licencia IFRS17 se comenzó a realizar a partir de junio de 2023 que es cuando inicio la operación de la licencia. La amortización se definió en un periodo de 6 años y 6 meses.

Nota 16. Activos por derechos de uso y pasivos por arrendamiento

El siguiente es el detalle de los derechos de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Activos por derechos de uso

	Derechos de uso		Mejoras en arriendo		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Costo						
Saldo inicial	\$ 27,016,413	17,292,977	\$ 275,885	275,885	\$ 27,292,298	17,568,862
Ajustes posteriores ¹	9,059,695	4,440,037	-	-	9,059,695	4,440,037
Contratos nuevos	293,413	5,283,399	-	-	293,413	5,283,399
Saldo costo activos derecho de uso	\$ 36,369,521	27,016,413	\$ 275,885	275,885	\$ 36,645,406	27,292,298
Depreciación y pérdidas por deterioro						
Saldo inicial	\$ (12,238,360)	(6,863,227)	\$ (112,497)	(80,355)	\$ (12,350,857)	(6,943,582)
Depreciación	(6,754,427)	(5,525,502)	(32,142)	(32,142)	\$ (6,786,569)	(5,557,644)
Ajustes posteriores	186,333	150,369	-	-	186,333	150,369
Saldo depreciación activos derecho de uso	(18,806,454)	(12,238,360)	(144,639)	(112,497)	\$ (18,951,093)	(12,350,857)
Saldo neto	\$ 17,563,067	14,778,053	\$ 131,246	163,388	\$ 17,694,313	14,941,441

Pasivos por arrendamientos

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

	2024	2023
Saldo inicial al 1 de enero	\$ 15,945,157	11,157,504
Ajustes posteriores ¹	9,539,441	9,873,804
Retiros	(16,551)	(27,326)
Causación de intereses	1,735,795	1,696,004
Pago de interés	(1,735,795)	(1,696,004)
Pago de capital	(6,488,788)	(5,058,825)
Saldo final	\$ 18,979,259	15,945,157
 Porción corriente	 2,366,149	 3,056,411
Porción no corriente	16,613,110	12,888,746

A continuación, relacionamos el valor de los cánones futuros a pagar:

Maduración	Cánones futuros
Entre 0 y 1 año	\$ 8,453,749
Entre 2 y 5 años	\$ 13,043,564
Mas de 5 años	-

(1) Los ajustes posteriores se presentan por las renegociaciones de los contratos donde cambian algunas variables de incremento de canon, disminuciones y/o cierre de contratos.

Nota 17. Cuentas comerciales por pagar del sistema general de salud

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar del sistema general de salud al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas liquidadas Régimen Contributivo ¹	\$ 472,446,106	\$ 269,398,088
Prestadores de Servicios de Salud Régimen Contributivo ¹	336,128,639	267,690,903
Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas liquidadas Régimen Subsidiado ¹	133,045,226	106,731,544
Prestadores de Servicios de Salud Régimen Subsidiado ¹	36,745,388	32,101,963

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Obligaciones de incapacidades pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago Régimen Contributivo ²	11,765,852	8,412,128
Obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago ³	1,684,553	1,903,336
Otros ingresos del sistema	73,673	103,038
Licencias de maternidad y paternidad	20,863	4,331
Intereses, mora y sanciones	475	475
Cotizaciones Sistema General de Participación ⁴	-	2,626,309
Compensación	-	14,461
Prestadores de Servicios de Salud Planes Adicionales de Salud	(6,954)	(6,956)
Total cuentas comerciales por pagar del Sistema General de Salud	\$ 991,903,821	\$ 688,979,620
Porción corriente	713,824,546	334,867,883
Porción no corriente	278,079,275	354,111,737

- (1) El aumento en las cuentas comerciales por pagar del sistema general de salud esta explicado por cambio en los tiempos de auditoría en cuentas medicas de las facturas presentadas por los prestadores, lo que se vio reflejado en que las reservas se convirtieran más rápido en cuenta por pagar. Este cambio se dio a raíz de la implementación del giro directo.
- (2) Para el año 2024 se cuenta con un plazo más amplio, correspondiente a 10 días hábiles, desde la fecha de radicación de la incapacidad hasta la fecha de pago, lo cual contribuye a que la cuenta por pagar por este concepto al finalizar el periodo se refleje con un mayor valor a pagar.
- (3) Debido a la migración de usuarios del Plan Complementario a otros productos, la cuenta de obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas liquidadas pendientes de pago presenta una reducción para la vigencia 2024.
- (4) En el año 2024 la cuenta del Sistema General de Participaciones (SGP) se cerró según el literal g del numeral 3 del artículo 2 de la Resolución 253 de 2023.

Nota 18. Cuentas comerciales por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

	2024	2023
Otras cuentas por pagar ¹	\$ 20,650,948	\$ 23,103,916
Retención en la fuente	11,734,039	11,958,259
Proveedores ²	10,703,024	15,288,425
Depósitos provisionales ³	2,767,223	3,839,362
Aportes laborales	22,477	23,160
Promitentes compradores ⁴	-	2,955,292
Total cuentas comerciales por pagar	\$ 45,877,711	\$ 57,168,414
Porción corriente	44,410,299	56,306,563
Porción no corriente	1,467,412	861,851

(1) El siguiente es el detalle de las otras cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre del 2024 y 2023:

	2024	2023
Acreedores varios	\$ 17,248,551	\$ 16,670,551
Multisociedades ^{1.1}	1,210,303	4,004,013
Sedes de encuentro	1,445,443	1,396,687
Comisiones	697,761	985,192
Otros costos y pagos	30,995	29,578
Otras devoluciones	12,788	12,788
Cheques girados no cobrados	5,002	5,002
Sobrantes de caja	105	105
Total otras cuentas por pagar:	\$ 20,650,948	\$ 23,103,916

(1.1.) Disminución que refleja el pago en el mes de enero 2024 del saldo que se tenía con Operaciones Generales Suramericana S.A.S. por valor de \$3,100,262.

(2) El siguiente es el detalle del saldo de los principales proveedores que tiene la Compañía:

Nit	Nombre	2024	2023
900,323,853	Teleperformance Colombia S.A.S.	\$ 7,458,887	\$ 6,491,553
800,042,471	Arus S.A.	972,230	1,179,590

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

890,903,938	Bancolombia S.A.	683,724	705,691
830,001,637	Sonda de Colombia s.a.	349,143	87,392
383,904,175	Pager Inc	300,453	300,453
811,007,832	Servicios de Salud IPS Suramericana S.A	244,269	332,588
901,142,547	Omnivida s.a.s	129,229	208,391
900,320,612	SAP Colombia s.a.s.	119,884	141,809
900,428,564	Esoft colombia sas	104,658	188,615
900,572,445	Cifin S.A.	85,073	366,371
900,022,972	Ceiba Software House S.A.S.	62,929	989,461
900,620,832	Sofka Technologies s.a.s	58,351	235,760
900,824,185	HP Colombia S.A.S.	43,454	432,549
900,449,234	Datalytics Colombia s.as.	42,557	172,227
811,036,875	Servicios Generales Suramericana	39,317	119,164
800,219,876	Sodexo	8,601	137,535
900,478,383	Softwareone Colombia S.A.S.	265	40,588
800,197,268	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	-	494,930
901,453,880	Kyndryl Colombia S.A.S.	-	329,377
830,036,992	Sistemas y Seguridad Informatica LTDA	-	219,918
806,012,958	IPS Salud del Caribe S.A.	-	197,248
901,664,437	Zentricx	-	193,960
900,949,435	Adbid Latinoamérica S.A.S.	-	119,177
901,057,966	Contruciviles Movemos S.A.S.	-	112,165
900,365,105	Logicalis Colombia S.A.S	-	13,097
	Otros	-	1,478,816
TOTAL		\$ 10,703,024	\$ 15,288,425

- (3) Este rubro presenta una disminución en concordancia con la menor cartera de Plan Complementario, dada la migración de usuarios a otros planes voluntarios.
- (4) Corresponde al anticipo recibido por la Fiduciaria de Occidente S.A., por la venta de IPS Córdoba en el año 2023.

Nota 19. Ingresos recibidos por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a ingresos diferidos de los planes complementarios de salud al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

	2024	2023
Ventas planes adicionales de salud ¹	\$ <u>7,991,520</u>	\$ <u>29,469,025</u>
Total ingresos recibidos por anticipado	\$ <u>7,991,520</u>	\$ <u>29,469,025</u>

(1) La variación se presenta debido al desescalamiento de usuarios del Plan Complementario en EPS Sura y este saldo corresponde a los valores recaudados anticipadamente de vigencias superiores a un mes para este plan, los cuales son amortizados en el ingreso a medida en que va transcurriendo la vigencia de cada contrato.

Nota 20. Reservas técnicas de salud

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Obligaciones servicios salud pendientes y conocidas no liquidadas Régimen Contributivo y Subsidiado ¹	\$ 799,212,757	\$ 849,232,332
Obligaciones servicios salud pendientes no conocidas Régimen Contributivo ²	101,810,696	211,842,756
Obligaciones de incapacidades pendientes no conocidas Régimen Contributivo ³	33,962,906	31,385,535
Obligaciones de incapacidades pendientes y conocidas no liquidadas Régimen Contributivo ⁴	9,892,721	8,787,222
Obligaciones de planes adicionales pendientes y conocidas no liquidadas ⁵	2,737,455	12,297,931
Obligaciones de servicios de salud pendientes no conocidas Planes Adicionales ⁶	51,354	-
Total reservas técnicas de salud	\$ <u>947,667,889</u>	\$ <u>1,113,545,776</u>

(1) Como consecuencia del aumento de la velocidad del procesamiento de facturas por la implementación del giro directo, se evidencia una disminución en las obligaciones de los servicios de salud pendientes y conocidas no liquidadas.

- (2) En consecuencia al cambio de siniestralidad fruto de los esfuerzos de la red de prestadores y a los cambios en la dinámica de pagos por la implementación de giro directo, donde se aumentó la velocidad de procesamiento de facturas, se dio la disminución en la reserva IBNR (no conocidas).
- (3) El aumento de las obligaciones pendientes no conocidas de incapacidades es normal dado el incremento del IBC, sumado con un aumento en la duración y cantidad de días a pagar por incapacidad, afectando directamente la severidad.
- (4) El aumento de las obligaciones pendientes y conocidas de incapacidades se da por el incremento del IBC y la duración de las incapacidades, lo cual incrementa el saldo de aviso respecto a 2023.
- (5) La disminución considerable del saldo de la reserva de aviso entre 2023 y 2024 de planes adicionales, se debe principalmente a la salida de afiliados de PAC por migración a otros productos voluntarios, razón por la cual los siniestros se redujeron a lo largo del año.
- (6) El valor de las obligaciones de servicios de salud pendientes no conocidas (IBNR) de planes adicionales no presenta variaciones representativas y es coherente con su comportamiento histórico.

Nota 21. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Otras prestaciones sociales ¹	\$ 7,711,822	\$ 7,518,262
Vacaciones ²	4,544,914	5,757,868
Cesantías consolidadas ²	4,475,919	6,303,113
Intereses sobre cesantías ²	532,108	732,051
Nómina por pagar ³	70,706	96
Beneficios a corto plazo:	\$ 17,335,469	\$ 20,311,390
Otras prestaciones sociales ²	614,713	862,733
Beneficios a largo plazo:	\$ 614,713	\$ 862,733
Total beneficios a empleados	\$ 17,950,182	\$ 21,174,123

(1) El incremento se presenta por la provisión de beneficios a corto plazo que tiene la Compañía para los empleados.

Los beneficios de corto plazo: comprenden los beneficios legales como: cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones, y otras prestaciones sociales extralegales como prima de vacaciones, prima extralegal de servicios y prima de navidad. En esta nota no se detallan la prima de servicios, prima extralegal de servicios y prima de navidad debido a que al 31 de diciembre 2024 y 2023 estos beneficios se encuentran totalmente cancelados a los empleados.

Los beneficios a largo plazo incluyen:

Banco de bonos: Este beneficio corresponde al 30% del bono desempeño individual del empleado y para efectos de que haya lugar a éste será necesario que la Compañía cumpla la condición necesaria de generar EVA. El pago de este beneficio será entregado en efectivo a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en que se generó y distribuido en tres años en cantidades iguales (33%).

Bonos largo plazo: para efectos de que haya lugar a este beneficio será necesario que la compañía cumpla la condición de la generación de valor (EVA) acumulada de 3 años consecutivos iniciando la evaluación en el 2021. El pago de este beneficio será entregado en efectivo en un solo pago a los empleados a partir del año subsiguiente a la anualidad en la que el cumplimiento de metas tanto de corto como de largo plazo haya generado directamente una rentabilidad sostenible por encima del costo de capital de la compañía en los últimos tres años.

A continuación, se detallan los beneficios de largo plazo:

	Bono largo plazo
Valor presente de obligaciones a 1 de enero 2023	\$ 728,740
Supuestos financieros	484,051
Pagos efectuados por el plan	(350,058)
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre 2023	\$ 862,733
Supuestos financieros	(248,020)
Pagos efectuados por el plan	-
Valor presente de obligaciones a 31 de diciembre 2024	\$ 614,713

Principales supuestos utilizados en el cálculo actuarial

	Bono largo plazo	
	2024	2023
Tasa de descuento (%)	8.50%	7.60%
Como se determina la tasa de descuento		
Tasa de incremento salarial anual (%)		N/A
Tasa de inflación anual (%)	3.00%	3.00%
Tablas de supervivencia	RV-08	RV-08

Análisis de sensibilidad

	% Sensibilidad	Bono largo plazo
Tasa de descuento real	9.00%	613,655
Tasa de descuento real	8.00%	615,782
Tasa de inflación	3.50%	616,954
Tasa de inflación	2.50%	612,484

- (2) La variación se presenta como impacto dada la disminución de empleados vinculados con la Compañía.
- (3) El saldo corresponde a liquidaciones de empleados que fueron pagadas el 2 de enero de 2025.

Nota 22. Otras provisiones

El siguiente es el detalle de las otras provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Glosas PBS ¹	\$ 130,471,887	\$ 149,131,403
No PBS Régimen Contributivo y Subsidiado ²	61,854,427	70,763,250
Otros gastos y costos ³	16,737,267	4,145,790
Contingencia fiscal ⁴	8,663,042	12,471,461
Unidad de pago por capacitación ⁵	3,958,961	1,263,555
Glosas No PBS ¹	353,593	422,304

Otras provisiones ⁶	-	1,702,658
No conocidas presupuesto máximo ⁷	-	1,620,848
Total otras provisiones	\$ 222,039,177	\$ 241,521,269

- (1) Se presenta una disminución significativa producto de los procesos de conciliación realizados por la Compañía, en los cuales se fortaleció la negociación con instituciones y facilitó la obtención de acuerdos más efectivos.
- (2) Disminución en el valor de la provisión de Presupuestos Máximos (PM) durante el año 2024, explicado por una disminución en el costo ultimo de presupuestos máximos en el último cuadrimestre del año y una mayor velocidad de radicación de las facturas por parte de los prestadores.
- (3) Se registró un incremento debido a una auditoría excepcional de recobros, notificada al cierre de diciembre por valor de \$11,028 millones, la cual abarca operaciones desde el año 2018. La particularidad de esta auditoría radica en que, por primera vez, se solicitaron aclaraciones sobre causales completamente nuevas, lo que la convierte en un proceso sin precedentes en la evaluación de recobros.
- Frente a los procesos de restitución, la compañía cuenta con un procedimiento para determinar el valor a provisionar, mientras se realiza en análisis técnico de los casos allegados en el oficio de restitución y se determina el valor final por girar a la ADRES. Las causales conocidas se provisionan por el 100% del valor allegado en el proceso de restitución; para las causales no conocidas, la provisión se realiza en un plazo máximo de 10 días, con el valor que arroje el análisis de mínimo el 80% de los casos allegados. Para ambos casos, se provisiona un valor por intereses. En los plazos indicados Resolución 1716 de 2019, la compañía garantiza el análisis técnico de totalidad de los casos allegados, el ajuste de la provisión de acuerdo con el análisis, y el desembolso correspondiente a la ADRES.
- (4) Corresponde a provisiones para contingencias de procesos judiciales. A continuación, se presenta el movimiento de procesos jurídicos:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 12,471,461	\$ 3,034,420
Constituciones ^{4.1}	913,527	11,156,679
Liberaciones ^{4.1}	(5,688,102)	(2,121,918)

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Ajuste por la tasa de descuento	966,156	402,280
Saldo final	\$ 8,663,042	\$ 12,471,461

- (4.1) Se presenta una disminución en las constituciones y aumento en las liberaciones debido a que en el año 2024 el valor global de la contingencia real es inferior al año 2023.
- (5) Se evidencia un incremento significativo debido a la notificación recibida en diciembre de las auditorías ARCON017 y ARS025. Estas nuevas auditorías se caracterizan por incorporar causales de solicitud de aclaración inéditas, lo que marca una diferencia sustancial respecto al 2023, período en el cual solo estábamos a la espera de resoluciones definitivas de procesos anteriores.
- (6) La disminución evidenciada, corresponde al reconocimiento de este pasivo dentro de las obligaciones servicios salud pendientes no conocidas Régimen Contributivo (reserva IBNR).
- (7) Los servicios de presupuestos máximos tuvieron un cambio en los patrones de consumo, por el decrecimiento poblacional durante el 2024, en consecuencia, el costo asociado a estos consumos presenta una tendencia decreciente, por lo que esta provisión disminuye a cero, quedando reconocida la totalidad de obligación en la provisión de avisados de presupuesto máximo.

Nota 23. Capital y reservas

El siguiente es el detalle de capital y reservas con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

El capital autorizado de la Compañía está constituido por 35,000,000 acciones ordinarias de valor nominal de \$2,106 (en pesos) cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era de 10,287,500 que equivalen a \$21,665,475

	2024	2023
En acciones		
Emitidas al 1 de enero	10,287,500	10,287,500
Emitidas al 31 de diciembre - completamente pagadas	10,287,500	10,287,500

Todas las acciones tienen el mismo rango en lo que se refiere a los activos residuales de la Compañía.

Acciones comunes

Los accionistas que tengan acciones comunes tienen derecho a recibir dividendos según estos sean declarados cada cierto tiempo y tiene derecho a un voto por acción en las reuniones de la Compañía.

a) Naturaleza y propósito de las reservas

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Reserva legal ¹	\$ -	\$ 189,553,259
Otras reservas patrimoniales ²	624,192	144,258,640
Total reservas patrimoniales	\$ 624,192	\$ 333,811,899

(1) Reserva legal

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Para el año 2024 la Compañía tomó la decisión de enjugar pérdidas para las cuales fue utilizada la reserva legal en su totalidad.

(2) Reservas ocasionales

Las reservas ocasionales son aquellas que de conformidad con las decisiones del máximo órgano social se destinan para un fin específico, al momento en que se determinan los socios están renunciando, parcial o totalmente, a las utilidades que les corresponden en favor de la sociedad, con el fin de que ésta obtenga recursos o liquidez para desarrollar los proyectos que se ha propuesto y así no necesita acudir a terceros en busca de recursos o financiación.

Para el año 2024 la Compañía tomó la decisión de enjugar pérdidas para las cuales fue utilizada gran parte de la reserva ocasional.

Nota 24. Otros resultados integrales

El siguiente es el detalle de otros resultados integrales con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2023	Movimiento del periodo	2024
Revalorización de activos neto de impuestos	\$ 179,873	(1,980)	177,893
Impuesto diferido por revaluación de activos	(458,715)	-	(458,715)
Total otros resultados integrales	\$ (278,842)	(1,980)	(280,822)

Nota 25. Ingresos por prestación de servicios en salud

El siguiente es el detalle de los ingresos por prestación de servicios de salud al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Ingreso plan de beneficios de salud ¹	\$ 8,151,191,263	\$ 7,323,268,970
Unidad de pago por capitación (UPC) Régimen Subsidiado ²	1,188,892,199	926,484,093
Ingreso recobros NO PBS ³	531,515,930	554,867,154
Contrato planes complementarios ⁴	282,347,466	429,658,025
Incapacidades ⁵	374,267,525	333,118,377
Cuotas moderadoras Régimen Contributivo ⁶	171,627,880	167,779,590
Ingresos de promoción y prevención ⁷	105,575,197	105,982,800
Reembolso por siniestros enfermedades alto costo ⁸	41,711,326	32,953,299
Copagos Régimen Contributivo ⁹	26,206,012	27,806,674
Copagos Régimen Subsidiado ⁹	5,570,812	5,145,834
Cuotas moderadoras NO PBS ⁹	4,345,573	3,487,842
Copagos y cuotas moderadoras estimadas ¹⁰	1,469,776	4,766,192
Recobros ARL ¹¹	893,311	1,987,752
Ingreso recobros NO PBS Régimen Subsidiado ¹²	66,516	8,827,353
Cuota moderadora Régimen subsidiado ⁹	39	385
Total ingresos por prestación de servicios en salud	\$ 10,885,680,825	9,926,134,340

- (1) La Resolución 2364 de 2023, emitida el 29 de diciembre de 2023, establece el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para financiar los servicios y tecnologías de salud de los regímenes subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad en Salud para el año 2024, la cual incrementó el 12.01% en la UPC para el año 2024 y, adicionalmente, el aumento de usuarios mayores de 60 años, explica el incremento del saldo de la UPC.
- (2) Se presenta un incremento de la UPC para el régimen subsidiado en el año 2024, el cual se ajusta al aumento establecido para la población, tal como lo especifica la Resolución 2364 de 2023. Este ajuste tiene en cuenta el perfil epidemiológico de la población, los riesgos cubiertos y los costos de prestación de servicios en condiciones medias de calidad.
- (3) La disminución se presenta debido a que algunos servicios No PBS pasaron a estar cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud (PBS)
- (4) El ingreso del Plan complementario se ha visto reducido principalmente debido al proceso de traslado a otros productos voluntarios.
- (5) El incremento del índice base de cotización (IBC) de los usuarios cotizantes en la EPS, establecido por la Resolución 2168 de 2023, es la razón principal por la cual se observa un aumento entre 2023 y 2024. Esta resolución ha ajustado los valores de cotización para reflejar mejor los costos y necesidades actuales del sistema de salud.
- (6) La Resolución 3268 del 18 de diciembre de 2023, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualiza los valores de las cuotas moderadoras y copagos tomando en cuenta la Unidad de Valor Básico (UVB) para la vigencia 2024.
- (7) No hay variaciones significativas, el gobierno nacional estableció un incremento de \$67 sesenta y siete pesos diarios para el año 2024, el cual no presenta variación representativa con respecto al año anterior. Además, la población cotizante no experimentó un incremento significativo entre 2023 y 2024. Por esta razón, no se evidencia un crecimiento notable en este rubro.
- (8) El incremento del fondo común de las EPS, el aumento en las prevalencias en la población de alto costo y los mejores resultados en salud en los indicadores de gestión de VIH y Cáncer dan como resultado un incremento en este rubro.
- (9) La causal central corresponde a la Resolución 3268 del 18 de diciembre de 2023, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta resolución actualiza los valores de las cuotas moderadoras y copagos tomando en cuenta la Unidad de Valor Básico (UVB) para la vigencia 2024.

(10) Se presenta un cambio en la metodología de cálculo del estimado de copagos y cuotas moderadoras, pues en 2024 se considera el porcentaje de utilizaciones del servicio para esta estimación, lo cual genera una disminución en el rubro comparado con el año 2023.

(11) El motivo principal de la disminución se obedece al enfoque de la compañía en la gestión de cartera con aseguradoras de riesgos laboral.

(12) La disminución se presenta debido a la identificación de recobros que se encuentran cubiertos por el Plan de Beneficios en Salud (PBS) y por la cobertura con recursos de presupuestos máximos de algunas prestaciones.

Nota 26. Costos por prestación servicios de salud

El siguiente es el detalle de los costos operacionales al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Prestaciones de servicios de salud régimen contributivo ¹	\$ 6,488,113,607	\$ 5,749,299,540
Prestaciones de servicios de salud régimen subsidiado ¹	1,144,689,445	615,729,639
Unidad de pago por capacitación régimen contributivo ¹	711,921,386	493,560,497
Costo enfermedades alto costo ¹	696,447,478	1,112,590,870
Tutelas y comité técnico científico ²	553,505,714	576,761,052
Incapacidades ³	388,768,317	338,433,819
Unidad de pago por capacitación régimen subsidiado ¹	253,089,322	185,924,429
Prestaciones de servicios de salud promoción y prevención régimen contributivo ¹	161,875,673	165,850,184
Plan complementario ⁴	146,571,674	272,975,901
Prestaciones de servicios de salud promoción y prevención régimen subsidiado ¹	24,554,791	21,047,146
Glosas sobre facturación régimen contributivo ¹	15,700,935	(2,915,578)
Total costos por prestación de servicios de salud	\$ 10,585,238,342	\$ 9,529,257,499

- (1) En estos rubros se consideran las facturas procesadas en el 2024, como consecuencia de la implementación del proceso de giro directo en el régimen contributivo, el procesamiento de estas facturas aumentó a lo largo del año, explicando así el crecimiento del 15% en estos rubros; además del aumento que se tiene cada año asociado al incremento del valor y uso de los servicios de salud.
- (2) En los servicios de tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC se presentó un cambio en los patrones de consumo asociado a un decrecimiento poblacional durante el 2024, en consecuencia, el costo asociado a estos consumos presenta una tendencia decreciente respecto al año anterior.

- (3) El costo por concepto de incapacidades presenta un crecimiento normal acorde con el aumento en siniestralidad que se ha presentado durante 2024 como consecuencia de una mayor severidad asociada al aumento de IBC de los cotizantes.
- (4) Los siniestros del PAC disminuyeron 46.3% con respecto al 2023, debido a la disminución de los afiliados por motivo de migración a otros productos voluntarios.

Nota 27. Reservas técnicas

El siguiente es el detalle del efecto en el estado de resultados por las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Constitución reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud régimen contributivo y subsidiado ¹	\$ 872,718,096	\$ 972,860,666
Constitución reservas no conocidas servicios de salud régimen contributivo ¹	121,594,611	304,773,469
Constitución provisión de obligaciones no liquidadas presupuesto máximo régimen contributivo ²	64,590,497	78,760,542
Constitución reservas no conocidas incapacidades régimen contributivo ³	32,425,335	12,318,516
Constitución reservas conocidas y no liquidadas incapacidades régimen contributivo ³	8,823,619	8,049,232
Constitución provisión de obligaciones no liquidadas presupuesto máximo régimen subsidiado ²	8,713,860	9,710,223
Constitución provisión de obligaciones no conocidas presupuesto máximo ²	4,323,417	36,383,581
Constitución reservas conocidas y no liquidadas servicios de salud plan complementario ⁴	4,165,128	13,217,307
Constitución reservas no conocidas plan complementario ⁴	1,268,392	-
Liberación reserva no conocidas plan complementario ⁴	(1,217,038)	-
Liberación provisión de obligaciones no conocidas de presupuesto máximo ²	(5,944,265)	(37,908,399)
Liberación reserva pendientes y conocidas de incapacidades ³	(7,718,120)	(1,912,429)
Liberación reserva no liquidada plan complementario ⁴	(13,725,604)	(13,256,540)
Liberación reserva no conocidas incapacidades ³	(29,847,964)	(16,987,408)

Liberación provisión de obligaciones no liquidadas de presupuesto máximo ²	(82,213,180)	(78,010,068)
Liberación reserva no conocida servicios de salud régimen contributivo ¹	(231,626,671)	(117,362,523)
Liberación reserva pendientes y conocidas servicios de salud Régimen Contributivo y Subsidiado ¹	(922,737,671)	(876,905,701)
Total Reservas técnicas	\$ <u>(176,407,558)</u>	<u>293,730,468</u>

Previo a los comentarios específicos, es importante resaltar que para los movimientos en la reserva de obligaciones no conocidas (IBNR), tanto del PBS, como incapacidades y PAC se observan variaciones significativas como consecuencia de un cambio en la forma de contabilizar las cuentas contables de IBNR, implementado desde el 2024 por instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud. El cambio implica el uso de las cuentas de liberación de IBNR solo para la liberación de IBNR de periodos anteriores al 2024; y a las cuentas de constitución de IBNR se llevan la constitución y liberación de IBNR de las vigencias del año actual (2024). Lo anterior implica en el caso del periodo 2024 haya una liberación grande dado que se empieza a tener mayor conocimiento de estas obligaciones en la medida que se constituyen en la reserva de aviso y posteriormente se pagan.

- (1) Como consecuencia del aumento de la velocidad del procesamiento de facturas por la implementación del giro directo, además de una disminución en el indicador de siniestralidad, se evidencia una disminución en las obligaciones de los servicios de salud pendientes y conocidas no liquidadas. Esto en términos de movimientos significa una disminución de aproximadamente el 10% de la constitución (por menor siniestros) y un aumento del 5.2% en las liberaciones (por mayor procesamiento de facturas).
- (2) Debido a un cambio en los patrones de consumo asociado al decrecimiento poblacional durante el 2024, se observa una disminución en el neto entre la constitución y liberación de provisiones, conservando la misma tendencia de disminución del costo total asociado a los servicios NO PBS.
- (3) La disminución de cotizantes en el régimen contributivo generó un cambio en el ritmo de constitución y liberación de la reserva de incapacidades, en el caso de los movimientos en el aviso aumentaron las liberaciones en proporción a las constituciones.
- (4) La constitución de reserva de siniestros conocidos tuvo una disminución con respecto a 2023 producto de la caída en el número de afiliados al PAC por causa de migración a otros productos voluntarios. En el caso de la IBNR entre 2024 se da una constitución que se libera casi en su

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

totalidad manteniendo los niveles de IBNR en aproximadamente cero (0), asociada a una recomposición en el tanque de reserva de siniestros totales del producto.

Nota 28. Gestión de inversiones

El siguiente es el detalle de gestión de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Valoración de inversiones costo amortizado ¹	\$ 112,324,360	\$ 130,399,113
Valoración inversiones valor razonable- instrumentos de deuda ²	47,371,121	63,438,055
(Pérdida) Utilidad en venta de inversiones ³	(11,975)	34,077
Total gestión de inversiones	\$ 159,683,506	\$ 193,871,245

- (1) La disminución del ingreso de inversiones a costo amortizado se explica principalmente por una corrección en las tasas de interés de compra en la renovación de las posiciones vigentes en años anteriores, debido, a una inflación que disminuye fuertemente a lo largo del año y alimenta los recortes de tipos de interés realizados por el Banco de la República y, en consecuencia, disminuyen las tasas de los títulos de deuda.
- (2) La variación en la valoración de inversiones de valor razonable se explica principalmente por una corrección de las curvas de deuda en Colombia inferior a la disminución obtenida para el año 2023, lo cual implica una menor valorización en el portafolio.
- (3) La disminución en este rubro para el 2024, se debe a que las ventas realizadas en el portafolio clasificado negociable, en el día de la venta realizada los precios en el mercado se movieron un poco más abajo respecto al precio de valoración que tenían al día anterior y esto refleja una utilidad negativa en venta, en un contexto un poco más retador y volátil que el año 2023.

Nota 29. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
--	-------------	-------------

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Intereses ingresos ¹	\$ 52,611,433	\$ 62,326,126
Otros ingresos varios ²	10,374,979	2,481,377
Recuperaciones ingresos ³	6,511,726	3,393,017
Otras provisiones ⁴	145,196	858,307
Utilidad en venta de activos fijos ⁵	100,521	1,324,223
Arrendamientos ingresos ⁶	37,197	1,624,068
Utilidad en venta de propiedades de inversión ⁷	8,488	1,458,331
Ingresos propiedades de inversión ⁸	-	2,787,209
Total otros ingresos	\$ 69,789,540	\$ 76,252,658

- (1) La disminución en los rendimientos financieros se explica principalmente por la menor tasa de remuneración ofrecidas por los bancos en las cuentas de ahorros de la Compañía, en comparación con 2023. Estas menores tasas están directamente relacionadas con las bajadas de tasas de referencia por parte del Banco de la República durante todo el año 2024.
- (2) En el año 2024 se registran notas crédito del proveedor Ayudas Diagnósticas Suramericana S.A.S por valor de \$6,655 millones, las cuales se originaron por facturación que fue reconocida contablemente en vigencias anteriores y corresponden al concepto de canastas covid, sobre las cuales el proveedor estima su no recuperabilidad. Adicionalmente, se reconocen reintegros de proveedores por valor de \$2,062,049.
- (3) Se presenta un incremento en la recuperación de ingresos debido a que durante 2024 se da la resolución de algunos procesos jurídicos que se encontraban provisionados al cierre de 2023, así como por la ampliación en fechas de pago de otros de ellos que hace que se reduzca su valor de provisión
- (4) Se presenta una disminución debido a que los procesos de conciliación de saldos permitieron una mayor liberación de la provisión; esto como resultado de las estrategias de conciliación que se desarrollaron durante el año.
- (5) En el año 2023 se realizó la venta del 25% del terrero y la Torre Suramericana a Seguros de Vida Suramericana S.A. , suceso o similares no presentados en la vigencia 2024.
- (6) Debido a que la Compañía en el año 2024 ya no cuenta con propiedades de inversión, el ingreso por este rubro se ve disminuido.
- (7) En el año 2024 no se presenta avalúos de las propiedades de inversión, pues al final del periodo la Compañía ya no contaba con este tipo de activos.
- (8) Durante el 2023 se presentó avalúo en las propiedades de inversión de la compañía, las cuales para el año 2024 ya no son de propiedad de esta.

Nota 30. Diferencia en cambio, neto

El siguiente es el detalle de la diferencia en cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Por reexpresión de activos	\$ 1,606,674	\$ (275,662)
Por realización de activos	(1,566,174)	(10,199)
Por liquidación de pasivos	(38,211)	736,111
Total diferencia en cambio, neto	\$ 2,289	\$ 450,250

Nota 31. Gastos administrativos

El siguiente es el detalle de los gastos administrativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Servicios ¹	\$ 193,945,284	\$ 159,996,439
Impuestos ²	11,640,714	13,145,439
Comisiones servicios bancarios	9,435,460	9,972,006
Otras contribuciones ³	6,243,904	3,811,883
Seguros ⁴	4,360,600	3,157,196
Intereses derechos de uso	1,735,795	1,696,004
Mantenimiento y reparación ⁵	1,585,643	1,222,133
Multas, sanciones y litigios ⁶	1,175,108	4,044,683
Pérdidas por siniestros	974,145	1,185,122
Adecuación e instalación ⁷	160,604	410,983
Arrendamientos	13,710	24,596
Gastos intereses ⁶	2,738	20,483,346
Pérdida en venta y retiro de activos ⁸	88,637	-
	231,362,342	219,149,830

- (1) La variación corresponde a servicios temporales, especialmente relacionada con nómina, en el marco del contrato de mandato con Operaciones Generales Suramericana S.A.S. Este valor se compensa en parte con una disminución de los gastos de salarios de la compañía (Nota 32).
- (2) En el año 2024 se presenta una disminución en el impuesto de industria y comercio, pues se encuentra relacionado con el Plan Complementario, el cual presenta una disminución significativa por la migración a otros productos voluntarios.

- (3) El incremento corresponde a la Tasa de Contribución a la Superintendencia Nacional de Salud, la cual pasó de \$3,761,687 en el año 2023 a \$6,239,399 en el año 2024.
- (4) La variación refleja el reconocimiento de la póliza de D&O por los empleados contratados de la EPS.
- (5) El incremento corresponde a mantenimiento de equipos y equipos de sedes para el encuentro.
- (6) El incremento de este rubro en el año 2023 se presenta por los intereses pagados por las correcciones realizadas a las declaraciones de renta de los 2020, 2021 y 2022.
- (7) Dado que en el año 2023 la Compañía contaba con mayor número de propiedades y equipo para realizar adecuaciones e instalaciones, en dicho periodo se presenta un mayor valor en este rubro, y para el año 2024, se refleja la disminución en los mismos servicios como impacto en la reducción de las propiedades y equipo.
- (8) En el año 2024 se realizó la venta de equipos de cómputo por menor valor de su costo en libros, representando una pérdida para la compañía.

Nota 32. Gasto por beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Salarios ¹	\$ 73,927,266	\$ 113,270,444
Aporte de pensión ¹	9,046,995	13,827,271
Cesantías ¹	5,789,890	8,875,315
Prima de servicios ¹	5,386,818	5,905,351
Vacaciones ¹	5,151,224	5,382,215
Prima de vacaciones ¹	5,098,966	8,741,302
Otras prestaciones sociales ¹	3,757,385	8,391,672
Parafiscales ¹	3,535,230	5,833,801
Indemnizaciones ²	2,930,457	903,039
Bonificaciones ¹	1,307,245	5,935,961
Aportes salud ¹	1,071,336	2,453,811
Intereses cesantías ¹	632,054	949,641
Prima extralegal ¹	-	1,337
Total gasto beneficios a empleados	\$ 117,634,866	\$ 180,471,160

- (1) Se presenta disminución en los rubros debido a la migración de empleados de la Compañía a otras compañías del grupo, la cual en el año 2024 fue de 477 empleados, como estrategia continua de optimización de los gastos de funcionamiento y la estructuración del contrato de mandato con Operaciones Generales Suramericana S.A.S.
- (2) La variación de este rubro se presenta por provisión para indemnizaciones laborales.

Nota 33. Honorarios

El siguiente es el detalle de los honorarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Otros honorarios ¹	\$ 16,943,182	\$ 28,555,492
Asesorías jurídicas ²	2,613,745	1,750,368
Revisoría fiscal y auditoría externa	672,655	319,307
Junta Directiva	251,637	276,352
Avalúos	683	32,125
Total honorarios	\$ 20,481,902	\$ 30,933,644

- (1) El siguiente es el detalle del saldo de los principales proveedores de otros honorarios:

Nit	Nombre	2024	2023
811,022,382	Personal soft S.A.S.	\$ 4,966,243	\$ 3,983,835
830,001,637	Sonda de Colombia S.A.	2,056,689	1,584,377
383,904,175	Pager inc	1,599,782	5,416,571
900,022,972	Ceiba software house S.A.	1,581,953	3,537,423
890,903,279	Operaciones Generales Suramericana	910,862	29,924
900,449,234	Datalytics Colombia S.A.S.	759,230	1,029,504
900,323,853	Teleperformance Colombia S.A.S.	471,324	363,508
811,046,318	Q Vision	423,545	340,391
811,042,378	Ingeniería Aplicaciones y Software S.A.S.	402,586	371,626
800,155,092	ACEMI	334,439	576,375
900,620,832	Sofka technologies S.A.S	211,488	1,815,949
900,395,252	Softgic S.A.S.	207,801	269,943
811,036,875	Servicios Generales Suramericana S.A.S.	142,155	398,382
900,038,222	SQDM SAS	114,301	1,445,475
901,664,437	Zentricx s.a.s.	32,850	1,416,109

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

901,142,547	Omnivida s.a.s	6,433	630,775
	Otros	2,721,501	5,345,325
TOTAL		\$ 16,943,182	\$ 28,555,492

(2) Se presenta un incremento debido a procesos de demanda y acción popular interpuestos por la Compañía durante el año 2024, los cuales generan un crecimiento en el rubro.

Nota 34. Remuneración a favor de intermediarios

El siguiente es el detalle de la remuneración a favor de intermediarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
A favor de intermediarios ¹	27,666,803	21,872,535
Total remuneración a favor de intermediarios	\$ 27,666,803	\$ 21,872,535

(1) Durante el año 2024 la compañía continúa pagando remuneración a favor de intermediarios por la cartera de los planes complementarios de salud, adicional al incremento anual que por tarifa se presenta en este producto.

Nota 35. Otros gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Otros gastos ¹	\$ 5,621,374	\$ 5,177,211
Gastos legales ²	3,572,021	982,930
Provisión procesos jurídicos ³	913,527	11,156,679
Donaciones	11,006	4,377
Activos de menor cuantía	2,907	5,118
Total otros gastos	\$ 10,120,835	\$ 17,326,315

(1) El incremento obedece a facturación por servicios de call center, telemarcado, línea del prestador del proveedor Teleperformance por valor de \$514,086.

(2) En el año 2024 se realizó pago de sanción a Herlinda Escalante por valor de \$1,740,000 como consecuencia del acto administrativo 20237100000009446 notificado en febrero 16 de 2023 proferido por la Superintendencia Nacional de Salud.

Adicionalmente, se realizó pago por demanda al E.S.E. Hospital Cesar Uribe Piedrahita por valor de \$532,800.

(3) Se presenta una disminución en los saldos debido a la resolución de casos, cambios en las pretensiones objetivadas y modificación de fechas de pago estimadas, especialmente de los casos de: Herlinda Escalante por valor de \$1,989,360; Aris Jose Murilo Ibaguen por \$1,359,826 y Clínica La Sagrada Familia por valor de \$904,107 para el 2024.

Nota 36. Deterioro

El siguientes es el detalle del deterioro para los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Deterioro CXC ¹	\$ 253,354,089	\$ 55,991,321
Deterioro propiedades y equipo	81,303	76,115
Reintegro inversiones	(36,118)	(220,709)
Reintegro deterioro CXC ²	(6,962,539)	(29,068,613)
Total deterioro	\$ 246,436,735	\$ 26,778,114

(1) El incremento se presenta principalmente en el deterioro de la insuficiencia de presupuesto máximo, el cual se ve reflejado por el crecimiento de esta cartera durante el año 2024 y por una actualización en el porcentaje de deterioro. Para las vigencias que cuentan con resolución de ajuste definitivo, en este caso 2020 al 2023, la porción no desembolsada se deteriora al 100%, motivo de las Resoluciones 383 y 250 del 2024 que ajustaron las vigencias 2022 y 2023, los valores no pagados en estos ajustes se deterioraron al 100% considerando su difícil recuperabilidad. Para las vigencias que aún no cuentan con resolución de ajuste definitivo, en este caso 2024, el deterioro se calcula en función de la porción no reconocida en las resoluciones de ajuste de las vigencias previas (2020 a 2023); las vigencias 2022 y 2023 tuvieron resolución de ajuste durante el 2024 (reconocimiento que fue inferior a lo contemplado en los ajustes para las vigencias 2020 y 2021), lo que llevó a una actualización en el porcentaje deterioro.

(2) Para el año 2023 se presentaron castigos de cartera dentro del proceso de punto final, los cuales ocasionaron una disminución de la cartera, y por ende, un reintegro en el deterioro de la cartera No PBS. El castigo del año 2024 es inferior al registrado en el año 2023, debido a que para esta vigencia se realizaron castigos de cartera por menor valor en comparación el año anterior.

Nota 37. Otros costos (recuperaciones)

El siguiente es el detalle de otros costos para los períodos que terminaron al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Provisión de glosas PBS ¹	\$ (11,949,883)	\$ 40,541,029
Provisión de glosas presupuesto máximo ¹	76,485	462,966
Total otros costos (recuperaciones)	\$ (11,873,398)	\$ 41,003,995

(1) La variación entre ambos períodos se debe a que los procesos de conciliación de saldos permitieron una mayor liberación de la provisión; esto como resultado de las estrategias de conciliación que se desarrollaron durante el año.

Nota 38. Contingencias y compromisos

La Compañía al 31 de diciembre de 2024 terminó a nivel nacional con un total de 984 procesos en contra, lo cual implica un aumento de 180 procesos respecto al cierre del reporte a corte 31 de diciembre 2023. Las causas principales que dan origen a dichas reclamaciones son procesos de cobro coactivo adelantados por entidades públicas como: Fiscalía, Colpensiones, Hospitales Públicos, entre otros, representando alrededor de un 50% de los casos; procesos de responsabilidad civil médica alcanzan un 16% de estos trámites, y procesos por pago de prestaciones económicas, dictámenes de pérdida de capacidad laboral y otros adelantados ante la jurisdicción ordinaria laboral un 16%.

Las pretensiones solicitadas a diciembre del 2024 de los procesos vigentes ascienden a \$162,973,231, y las estimadas y/o valoradas por la Compañía en todas las reclamaciones son de \$55,150,962 de las cuales se consideran como probables la suma de \$15,521,709 correspondientes a 152 procesos considerados como de alta probabilidad de resultar desfavorables. Durante el año 2024 se terminaron 450 procesos de los

cuales las pretensiones solicitadas ascendían a \$52,830,142 y el total pagado por la Compañía fue de \$912,125.

Durante el año 2024 continua el trámite judicial las demandas presentadas contra la Nación por recobros no reconocidos de prestaciones pagadas en virtud de sentencias de tutela, medicamentos e insumos No PBS, así como acciones de nulidad y restablecimiento y nulidad simple contra normas del sistema y reparación directa. Las cuales nos permitimos enunciar:

1. Proceso de Nulidad y restablecimiento contra la fijación de presupuesto máximo para el primer semestre de 2023, aduciendo su insuficiencia para cubrir todos los servicios que no están incluidos en el PBS.
2. Proceso de Nulidad y restablecimiento contra la fijación de presupuesto máximo para el año 2021, aduciendo su insuficiencia para cubrir todos los servicios que no están incluidos en el PBS.
3. Proceso de reparación directa contra la fijación de UPC para 2023, al considerar que es deficitaria en la asignación de recursos para EPS atender los servicios incluidos en el PBS.
4. Proceso de Nulidad y restablecimiento contra la fijación de UPC para 2022, al considerar que es insuficiente en la asignación de recursos para EPS atender los servicios incluidos en el PBS.
5. Proceso de reparación directa contra la fijación la asignación de presupuesto máximo para el año 2022, aduciendo su insuficiencia para cubrir todos los servicios que no están incluidos en el PBS
6. Proceso de reparación directa contra la fijación de UPC para el primer semestre de 2024, al considerar que es deficitaria en la asignación de recursos para EPS atender los servicios incluidos en el PBS.
7. Proceso ejecutivo contra la fijación la asignación de presupuesto máximo para el año 2022.

Nota 39. Partes relacionadas

La Compañía hace parte del Grupo empresarial Sura, la compañía tiene como controladora directa a Suramericana S.A., que a su vez es subsidiaria de la matriz Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

La Compañía considera como partes relacionadas a las subsidiarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., inversiones con influencia significativa, negocios conjuntos y personal clave de la gerencia.

Todas las transacciones celebradas entre las compañías son realizadas en condiciones de mercado. A continuación, se describen las transacciones del balance realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y diciembre 2023:

	Importe a cobrar diciembre 2024	Importe a pagar diciembre 2024
Seguros de Vida Suramericana S.A. ¹	9,822,093	2,618,095
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. ²	7,515,208	51,923,490
Arus S.A.	97,198	823,051
Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. ³	63,809	29,007,008
Seguros Generales Suramericana S.A.	54,566	431,851
Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	-	4,551,766
Servicios Generales Suramericana S.A.S.	-	1,824,402
Consultoría en Gestión De Riesgos Suramericana S.A.S.	-	21,721
Total general	\$ 17,552,874	\$ 91,201,384

- (1) Se presenta cuenta por cobrar por valor de \$9,225,841 con Seguros de Vida Suramericana S.A. correspondiente a otras recuperaciones de siniestros PBS, la cual fue pagada en enero de 2025.
- (2) Se presenta cuenta por cobrar por valor de \$5,000,000 con Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. correspondiente a anticipos.
- (3) Se presenta una disminución en la cuenta por pagar a Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. que se refleja producto de la legalización de facturación pagada por giro directo por concepto de canastas.

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

	Importe a cobrar diciembre 2023	Importe a pagar diciembre 2023
Seguros de Vida Suramericana S.A.	3,309,622	962,718
Seguros Generales Suramericana S.A.	1,723,723	354,486
Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S.	1,498,725	46,506,441
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S.	1,287,130	63,886,819
Protección S.A.	92,008	-
Arus S.A.	70,881	954,697
Consultoría en Gestión De Riesgos Suramericana S.A.S.	28,889	4,700
Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	1,797	-
Suramericana S.A.	-	678
Servicios Generales Suramericana S.A.S.	-	1,144,330
Nbm Innova S.A.S.	-	421,562
Total general	\$ 8,012,775	\$ 114,236,431

A continuación, se describen las transacciones del resultado realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Servicios recibidos y otros gastos diciembre 2024	Prestación de servicios y otros ingresos diciembre 2024
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S. ¹	758,831,372	1,357,741
Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S. ¹	266,972,503	4,392
Seguros de Vida Suramericana S.A. ²	19,416,622	67,622,233
Seguros Generales Suramericana S.A.	15,935,680	1,480,388
Arus S.A.	15,199,568	-
Enlace Operativo S.A.	9,672,098	-
Servicios Generales Suramericana S.A.S.	6,102,528	24,000
Nbm Innova S.A.S.	4,344,108	-
Operaciones Generales Suramericana S.A.S.	910,862	-
Suramericana S.A.	164,005	-
Consultoría en Gestión De Riesgos Suramericana S.A.S.	31,209	-

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Total general	\$ 1,097,580,555	\$ 70,488,754
----------------------	-------------------------	----------------------

(1) Se presenta una variación en el costo la cual se encuentra asociada al incremento del valor y uso de los servicios de salud.

(2) El incremento en los ingresos corresponde a otras recuperaciones de siniestros PBS.

	Servicios recibidos y otros gastos diciembre 2023	Prestación de servicios y otros ingresos diciembre 2023
Servicios de Salud IPS Suramericana S.A.S.	697,366,056	1,609,904
Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S.	244,506,494	3,242,636
Seguros Generales Suramericana S.A.	18,733,939	32,974
Arus S.A.	16,617,466	208,151
Seguros De Vida Suramericana S.A.	12,268,464	6,448,783
Enlace Operativo S.A.	8,132,018	-
Servicios Generales Suramericana S.A.S.	6,783,808	-
Nbm Innova S.A.S.	2,087,629	-
Suramericana S.A.	230,931	-
Consultoría En Gestión De Riesgos Suramericana S.A.S.	59,437	-
Protección S.A.	-	870,568
Total general	\$ 1,006,786,242	\$ 12,413,016

Las siguientes son las características principales de las operaciones entre compañías vinculadas:

- Las operaciones de préstamos entre las compañías son valoradas a costo amortizado. Las operaciones generadas por pagos obligatorios a la seguridad social no son consideradas como transacciones entre compañías vinculadas.
- Por política de la compañía las cuentas por cobrar entre las partes relacionadas no se deterioran.

Las Compañías de Suramericana tienen diferentes categorías tributarias, por lo tanto la forma de contabilización del IVA difiere según la compañía; para Compañías como Seguros de Vida Suramericana S.A ramo ARL., Suramericana S.A, Grupo de Inversiones Suramericana S.A., Sura Asset Management S.A.,

Ayudas Diagnósticas Sura S.A.S, Operaciones Generales Suramericana S.A.S; el IVA se contabiliza como un mayor valor del Gasto para el resto de Compañías se contabiliza realizando el registro al ingreso y el valor que corresponde al IVA se contabiliza como IVA descontable.

Los ingresos con las compañías relacionadas provienen de la venta de servicios médicos, odontológicos y planes complementarios de salud.

EPS Suramericana S.A. tiene gastos con las compañías relacionadas correspondiente a compras de bienes y servicios, dentro de los cuales tiene gastos por seguros con las compañías Seguros Generales y Seguros de Vida para diciembre de 2024 por valor de \$1,551,939 y \$1,397,944 y para diciembre de 2023 por valor de \$60,348 y \$1,673,811 respectivamente.

EPS Suramericana S.A tiene gastos por contrato de arrendamiento con las compañías Servicios de Salud IPS Suramericana S.A, Seguros Generales Suramericana y Servicios Generales Suramericana S.A los cuales corresponden a arriendo sobre locales y oficinas que son ocupados por parte de la Compañía y tiene los contratos celebrados que soportan esta transacción.

EPS Suramericana S.A tiene ingresos por contrato de arrendamiento con la compañía Servicios de Salud IPS suramericana para diciembre de 2024 por valor de \$37,197 y para diciembre de 2023 por valor de \$1,526,952, los cuales corresponden a arriendo sobre locales y oficinas y sobre los que se tiene los contratos celebrados que soportan esta transacción.

Compensación de la Junta Directiva y personal clave de la gerencia

La compensación del personal clave de la gerencia es la siguiente:

	Diciembre	Diciembre
	2024	2023
Ingresos		
Operacionales	\$ <u>14,960</u>	\$ <u>15,568</u>
Costos y Gastos		

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Operacionales	\$ <u>2,467,711</u>	\$ <u>2,055,193</u>
---------------	----------------------------	----------------------------

Gasto Compensación Directivos

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Beneficios corto plazo	2,191,359	1,778,841
Beneficios post empleo	-	-
Honorarios Junta Directiva	276,352	276,352
	\$ <u>2,467,711</u>	\$ <u>2,055,193</u>

Cuentas por pagar a Directivos

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Beneficios Corto Plazo	474,722	351,335
Beneficios post empleo	-	0
	\$ <u>474,722</u>	\$ <u>351,335</u>

Con corte a 31 de diciembre de 2024 se identificaron operaciones entre EPS Suramericana S.A. y las partes relacionadas correspondientes a los familiares cercanos de los directivos (personal clave) de la compañía o sus miembros de junta directiva, es decir, aquellas personas dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad o único civil.

Ingresos por familiares de Directivos

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos		
Operacionales	\$ <u>9,804</u>	\$ <u>13,584</u>

Nota 40. Objetivos y políticas de gestión del riesgo (No Auditadas)

La gestión de riesgos de EPS SURA es un sistema integral compuesto por un conjunto de políticas, prácticas, metodologías, umbrales y controles que le permiten a la Compañía fomentar una sólida cultura de riesgo, establecer un marco de apetito de riesgo y alinear la gestión de riesgos con el plan de negocio. Este enfoque integral facilita la identificación, medición, control y reporte de los riesgos a los cuales se expone la organización, proporcionando información clave tanto a la alta gerencia como a la Junta Directiva.

La gestión sistemática de riesgos, de alta relevancia para la Organización, promueve la toma de decisiones basada en tendencias y riesgos, logrando evidenciar amenazas y riesgos potenciales.

Supervisión basada en riesgos (SBR)

La Supervisión Basada en Riesgos (SBR) es el marco normativo y operativo establecido por la Superintendencia de Salud de Colombia regulado mediante de la Circular Externa 004 de 2018 para garantizar que las Entidades Promotoras de Salud gestionen de manera integral los diferentes riesgos inherentes a sus actividades. Este sistema permite identificar, medir, controlar y monitorear sus riesgos. Continuamente la Compañía analiza los riesgos a los que está expuesta, y los categoriza según su naturaleza y características específicas; es así como los riesgos han sido clasificados en los siguientes segmentos: negocio, financieros y operativos.

A continuación, se presenta una mirada de los riesgos identificados y se evidencia la gestión de cada riesgo y su estado actual evaluando la volatilidad y condiciones del entorno e internas de la Compañía que pudiesen afectar los resultados esperados y la materialización de la estrategia.

Riesgos de Negocio

Para EPS SURA, acompañar a los afiliados de manera integral a lo largo de su recorrido por el Sistema de Salud Colombiano implica estar expuesta a ciertos riesgos derivados de los contratos de seguros y relacionados con las actividades propias de su entorno, los cuales para su tratamiento se agrupan en las siguientes categorías: riesgo actuarial, riesgo de crédito de negocio, riesgo de fallas de mercado y riesgos en salud.

A pesar de los esfuerzos en la gestión de los riesgos de negocio, existen factores externos que impiden alcanzar los resultados esperados y ponen en riesgo la solidez patrimonial de la Compañía. A continuación, se detallarán estos factores para cada uno de los riesgos:

Riesgo actuarial

La Circular Externa 004 de 2018, en el Capítulo II-I, establece que el riesgo actuarial es la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la ocurrencia de diferentes sucesos futuros e inciertos, por no entender adecuadamente el riesgo asegurado dentro del ciclo de seguro.

Frente a la gestión del riesgo actuarial, se continúa avanzando en ejercicios que ayudan a entender a mayor profundidad los cambios en la siniestralidad, que a su vez permitan mayor anticipación y entendimiento para la generación de acciones internas y externas y así mitigar los efectos adversos. Durante el año 2024 la Compañía avanzó en el trámite de una nueva metodología de reservas técnicas con la Superintendencia Nacional de Salud.

Durante el año 2024 el estado del riesgo continúa en alto, debido a la incertidumbre que se generó en el contexto del Plan de Desmonte Progresivo (PDP) presentado por EPS SURA ante la Superintendencia Nacional de Salud y el impacto mediático sobre el déficit del sistema de salud del país, los cuales generaron cambios para los prestadores y los afiliados; hechos que terminan afectando el costo y por ende la siniestralidad para la EPS. Este entorno altamente cambiante genera retos para mantener actualizadas las estimaciones de posibles impactos sobre la sostenibilidad de la Compañía.

En el entorno persisten múltiples incertidumbres como consecuencia, principalmente, de los siguientes hechos:

1. Insuficiencia estructural y paulatina de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) girada mensualmente por el gobierno para atender obligaciones derivadas del Plan de Beneficios. El ajuste de la UPC para 2025, únicamente reconoció la inflación causada a noviembre de 2024, y no tuvo en cuenta la información reportada por las EPS sobre la evolución de los consumos de salud (frecuencia y severidad).
2. Negociaciones tarifarias inéditas con la red de prestadores. Es incierta la capacidad que tendrá la Compañía, o los prestadores, de mantener condiciones de esta naturaleza en el tiempo.
3. Dado lo anterior, la evolución de la siniestralidad se ha caracterizado por altas volatilidades.

4. Insuficiencia en el monto asignado y la inoportunidad del pago de presupuestos máximos para la atención de prestaciones NO PBS, así como obligaciones pendientes de pago por parte del Estado, respecto vigencias pasadas, por el mismo concepto.

Riesgo de crédito de negocio

La Circular Externa 004 de 2018, en el Capítulo II-I, establece que el riesgo de crédito de negocio corresponde a la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de sus deudores en los términos acordados.

La Compañía mantiene la gestión de los procesos de compensación, recobros, presupuestos máximos y prestaciones económicas, con un nivel de controles adecuados, que garanticen la debida apropiación de recursos. De igual forma, realiza una gestión activa de la cartera cuidando el cumplimiento de los montos y plazos establecidas por norma. Sin embargo, la Compañía se ha visto impactado por diferentes factores que han ocasionado que el estado del riesgo continue en alto. Actualmente la insuficiencia y falta de oportunidad en el pago de presupuestos máximos por parte de la ADRES ha sido el factor más crítico para EPS SURA.

Con respecto al riesgo de crédito de presupuestos máximos, este rubro es un valor anual que la ADRES transfiere a las EPS para que estas realicen gestión y garanticen a sus afiliados los servicios No PBS, diferente a lo que ocurre con el pago de la UPC, los presupuestos máximos no son una prima que recibe la EPS para garantizar aseguramiento; dado lo anterior, se considera que no es posible trasladarle a la EPS la carga de asumir la insuficiencia de los recursos y al respecto la Corte Constitucional en reciente jurisprudencia, ha considerado que, el deber de financiar las prestaciones No PBS, está en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social y no de las EPS, así lo ha expresado en la sentencia C-162 de 2022.

Posterior a las inclusiones de 2022, el costo de No PBS se concentra en servicios para tratamiento de enfermedades huérfanas, cáncer y productos nutricionales; y se evidencia un crecimiento en las necesidades de este tipo de servicios en la población. Se continúa realizando cuenta por cobrar por concepto de la insuficiencia, quedando a corte de diciembre de 2024 en una cartera de \$420,912 millones,

la cual se viene haciendo oficial por medio de derechos de petición enviados al Ministerio de Salud y Protección Social.

La insuficiencia y falta de oportunidad en el pago de estos recursos por parte del Ministerio de Protección Social y Salud y del ADRES, siguen implicando una alerta para el estado del riesgo. El flujo de recursos durante 2024 no se presentó de manera suficiente ni oportuna, en el caso de la vigencia 2024, no se recibió el ingreso corriente de los meses de noviembre y diciembre, así mismo los meses de enero a octubre fueron pagados en promedio a los 72 días, por ejemplo, solo hasta el 30 de diciembre se recibió el pago del ingreso corriente de octubre. En el caso de la vigencia 2022, a pesar de que en 2024 se emitió una resolución de ajuste que cubría el 55% de la insuficiencia de esta vigencia (\$51,357 millones), a la fecha dicho valor no ha sido pagado. Todo esto, desconoce la normatividad vigente al respecto, donde se define esta fuente de financiación como un recurso trasladado de forma anticipada.

EPS SURA ha realizado una adecuada gestión de los recursos asignados por presupuestos máximos, sin embargo, la insuficiencia se genera de la metodología implementada por el Gobierno para la destinación y asignación de los recursos, la cual no captura adecuadamente los consumos y los valores promedio de las prestaciones y servicios NO PBS.

EPS SURA ha puesto en conocimiento de esta situación a la ADRES a través de diversos mecanismos, tales como; derechos de petición, cuentas de cobro por insuficiencia de cada una de las vigencias, solicitud de información sobre la metodología de ajuste de la asignación de presupuestos máximos. Adicionalmente ha enviado comunicados al Ministerio de Salud y Protección Social en el mismo sentido.

Es importante destacar que, a pesar de que la totalidad del costo por servicios y tecnologías en salud de presupuestos máximos son responsabilidad del Estado y la Compañía tiene el derecho de recibir el pago de la totalidad de dichos recursos. De acuerdo con las normas contables y las políticas internas, la Compañía actualmente tiene deteriorado al 100% la insuficiencia de presupuestos máximos de las vigencias 2020 a 2023.

Para la vigencia del 2024, se realiza un deterioro en función de la porción no reconocida en las resoluciones de ajuste de las vigencias previas (2020 a 2023), que, con corte a diciembre de 2024 corresponde a 38.34%.

Es importante resaltar que, en cada vigencia, la insuficiencia posterior al ajuste ha venido aumentando: mientras en 2020 y 2021 fue del 9.3%, en 2023 fue del 49.4%, y para la vigencia 2022 aún no se ha recibido el pago del ajuste. Esto ha llevado a realizar ajustes significativos en el porcentaje de deterioro, pasando del 13.62% en diciembre de 2023 al 38.34% con corte a diciembre 2024.

Riesgo de Fallas de mercado

La Circular Externa 004 de 2018, en el Capítulo II-I, establece que el riesgo de fallas de mercado corresponde a la posibilidad que la estructura del mercado de salud genere pérdidas en el bienestar y beneficios de la entidad.

La EPS SURA busca gestionar integralmente las condiciones adversas que generan las fallas de los mercados en los que participa, con el fin de que impacten en la menor medida posible la gestión que realiza sobre la salud de los afiliados y los resultados de la Compañía.

Durante el año 2024 el estado del riesgo continúa en alto, debido a factores exógenos como el incremento de medicamentos no disponible por el agotamiento o desabastecimiento de materias primas desde los laboratorios fabricantes, el vencimiento de los registros sanitarios y una gestión limitada por parte del Invima para la comercialización de medicamentos nuevos, la existencia de monopolio en la industria farmacéutica de moléculas únicas y la incertidumbre política y regulatoria derivada de ciertas decisiones de gestión de gobierno, la cual incrementó luego del pronunciamiento del Programa de Desmonte Progresivo por parte de EPS SURA.

El proceso de “Estructuración de Red” que sigue la Compañía continúa velando por cumplir con las políticas definidas para reducir las posibilidades de que las fallas inherentes a los mercados en los que participa afecten a la EPS, incorporando modelos, procesos y actividades claves que le permitan mantener controlados los riesgos inherentes a las contrataciones que debe llevar a cabo. Cabe resaltar que la crisis del sistema puede llevar al cierre de servicios no rentables por parte de prestadores en los diferentes niveles de atención, lo que podría ocasionar la limitación de la oferta y así afectar a los afiliados.

Durante todo el 2024, una de las gestiones más relevantes de la Compañía ha sido la búsqueda activa de opciones de medicamentos biosimilares u homólogos para los tratamientos de los pacientes, con el objetivo de dar continuidad a la gestión clínica como pilar fundamental en la atención. Por otro lado, se continúa mejorando los procesos de conectividad de los prestadores, con el fin de mejorar la disponibilidad de la información relevante relacionado con el estado de salud de los usuarios y las frecuencias de utilización de servicios.

El 28 de mayo de 2024, como consecuencia de los retos estructurales del Sistema de Salud, se radicó ante la Superintendencia Nacional de Salud, la solicitud de aprobación de un Programa de Desmonte Progresivo que tiene como objetivo último materializar la salida de EPS SURA del sistema, a través de una serie de actividades propuestas que culminan con la liquidación de la sociedad.

El pasado 09 de diciembre de 2024 y mediante resolución notificada el día 10 de diciembre del mismo año, la Superintendencia Nacional de Salud resolvió y decidió negar la solicitud de aprobación del Programa de Desmonte Progresivo a EPS SURA argumentando de manera principal que la salida del sistema de dicha EPS conllevaría a un riesgo sistémico de la población afiliada en los territorios en donde se encuentra concentrada, sumada al hecho que la mayoría de las eventuales EPS receptoras en tales territorios no cuentan con las condiciones patrimoniales, administrativas, asistenciales y de calidad necesarias para garantizar una atención adecuada y sostenible.

Las razones técnicas y legales proferidas por el regulador del sector harían prácticamente inviable cualquier posibilidad de salida del Sistema de Salud colombiano, debido a la existencia notoria de una crisis sistémica en el flujo de los recursos y liquidación e intervención de diferentes actores, cuya coordinación y articulación están a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, así como de la Superintendencia Nacional de Salud. Todo esto demuestra los riesgos de fallas de mercado que hoy presenta el Sistema de Salud colombiano. Lo anterior conllevó a que la Administración de EPS SURA instruyera a sus asesores jurídicos para que se radicara el recurso de reposición contra dicha decisión, de la cual se espera recibir la respuesta definitiva en el primer bimestre del año 2025.

Riesgo en salud

La Circular Externa 004 de 2018, en el Capítulo II-I, establece que el riesgo en salud es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse.

La gestión de riesgos en salud está implementada en la Compañía como un ciclo estructurado, riguroso y sistemático que articula los actores y procesos para la adecuada identificación, clasificación, intervención, monitoreo y evaluación de los riesgos en salud. Así mismo se direcciona hacia un enfoque individual del riesgo, utilizando modelos analíticos descriptivos y predictivos que faciliten el conocimiento más detallado de los afiliados para acercarse a ellos, acompañarlos y promover su bienestar y calidad de vida.

Cabe resaltar que la gestión de los riesgos en salud que realiza la Compañía está enmarcada en los lineamientos dispuestos por el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), en particular con el componente de gestión integral de riesgo en salud y a la vez conectado con los nueve componentes restantes (caracterización poblacional, rutas integrales de atención en salud, ámbitos territoriales, redes integrales de prestadores de servicios, rol del asegurador, sistema de incentivos, sistema de información, recurso humano en salud e investigación, innovación y apropiación del conocimiento), toda vez que son complementarios para garantizar una gestión integral, coordinada y efectiva.

En cuanto al estado de riesgo, se encuentra en alto debido a factores como el impacto en la pirámide poblacional tras los traslados masivos y la carga de enfermedad de la población, que está cada vez más conectado al subsistema actuarial, lo que evidencia mayores desafíos de gestión en salud para la Compañía. A pesar del estado de alerta en el riesgo, la compañía sigue obteniendo excelentes resultados en la cuenta de alto costo gracias a la gestión realizada mediante su modelo de salud.

En el contexto de incertidumbre generado por la solicitud de aprobación del Programa de Desmonte Progresivo (PDP), en el 2024, la atención a los usuarios, la generación de autorizaciones, la entrega de medicamentos, entre otros, continúa operando. Sin embargo, EPS SURA reconoce que el anuncio de su intención de salir del sistema, y consecuente solicitud ante las autoridades, así como la definición de la UPC para el 2025, pueden tener repercusiones en los patrones de consumo de salud de los afiliados y los patrones de operación de algunos prestadores, lo que eventualmente generaría afectación en la atención

de los usuarios, una mayor volatilidad de los resultados y podría representar impactos negativos en el desempeño financiero de la Compañía.

Riesgos Financieros

Son los riesgos asociados al impacto en los resultados financieros de la organización debido a cambios en las condiciones de mercado, el deterioro en la calidad crediticia de las contrapartes con las que se tiene alguna exposición crediticia o debido al incumplimiento con las obligaciones financieras con terceros. La gestión de los riesgos financieros se divide en la gestión de los riesgos de mercado de capitales, riesgo de crédito de inversiones y el riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

La Circular Externa 004 de 2018, en el Capítulo II-I, establece que el riesgo de mercado corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de un incremento no esperado, de sus obligaciones con acreedores tanto internos como externos, o la pérdida en el valor de sus activos, por causa de las variaciones en las tasas de interés, en la tasa de cambio o cualquier otro parámetro de referencia que afecte cualquier elemento de los estados financieros de la Entidad.

La gestión del riesgo de mercado se enfoca en cómo las variaciones en los precios de mercado afectan el valor de los portafolios y los ingresos de EPS Suramericana S.A. Para esto, existe un Sistema de Supervisión Basada en Riesgos que fomenta la Administración del Riesgo de Mercado, mediante el cual se identifica, mide y monitorea el nivel de riesgo de mercado que asume la Compañía. Dicho sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control interno, que responden al marco regulatorio aplicable a la Compañía y a los lineamientos internos de gestión de riesgos.

Con el fin de mantener una adecuada administración de Riesgo de Mercado se realiza un monitoreo y reporte constante del Valor en Riesgo (VaR) del portafolio, usando para su estimación las metodologías internas aprobadas por la Junta Directiva. Adicionalmente, se realizaron actualizaciones en los límites de tolerancia para el riesgo de mercado y pruebas de Back Testing, con el fin de asegurar que las mediciones reflejen de manera adecuada la realidad del mercado y el perfil de riesgo definido para la Compañía.

El estado del riesgo para este subsistema continua entre bajo y moderado. En 2024, la recuperación económica en Colombia fue moderada, con un crecimiento del PIB estimado entre 1.8% y 2%. El Banco de la República comenzó a flexibilizar gradualmente su política monetaria a medida que la inflación cedía, cerrando el año con un IPC de 5.2% y una tasa de intervención del 9.5%. Esta tendencia contribuyó a reducir los costos de financiamiento y mejorar el acceso al crédito. Los TES se desvalorizaron en promedio 190 p.b. para las referencias en Tasa Fija y 130 p.b. para los UVRs.

A pesar de esta volatilidad, el valor en riesgo del portafolio se mantuvo estable durante lo corrido de 2024. Este comportamiento se atribuye en parte a las medidas de clasificación contable de inversiones adoptadas por la Compañía para reducir la volatilidad en sus estados financieros y al aumento de la liquidez en el portafolio. Para diciembre de 2024, aproximadamente el 65% del portafolio estaba clasificado a costo amortizado, y un 2% se mantenía en instrumentos de alta liquidez.

Sensibilidad riesgo de tasa de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Como metodología para realizar el análisis de sensibilidad de tasa de interés se tomó únicamente el detalle de las inversiones que están clasificados a valor razonable con cambios en resultados o a valor razonable con cambios en el ORI. Para cada activo se calculó la duración modificada y se utilizó para cuantificar el cambio en el valor presente del activo ante un movimiento de 10pbs en la tasa de interés. A continuación, se presenta el resultado obtenido a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como la exposición en activos de renta fija para la misma fecha de corte.

Activos por Moneda 2024

Activos de renta Fija

Moneda	Activos	% Participación
Moneda local	467,224,183	85%
Moneda local real	80,688,183	15%

Exposición al Riesgo de Tasa de Interés

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

	2024	2023
Tasa fija	\$ 547,912,598	\$ 365,354,947
Tasa variable	-	115,757,490
Total activos renta fija	\$ 547,912,598	\$ 366,880,537

Sensibilidad – Variación 0.10% de Tasa de Interés

	2024	2023
Riesgo de tasa de interés	\$ (733,657)	\$ (462,625)
Total	\$ (733,657)	\$ (462,625)

Cabe resaltar que EPS Suramericana S.A. adopta una política de calce de activos y pasivos con el fin de disminuir los riesgos de tasa de interés de la Compañía.

Riesgo de crédito de inversiones

La Compañía entiende su exposición al Riesgo de crédito de inversiones, el cual hace referencia a la pérdida asociada al evento de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emisores y contrapartes a los que se tiene exposición desde el portafolio de inversiones.

La gestión de riesgo de crédito se fundamenta en determinar políticas, crear metodologías, realizar seguimiento al estado de riesgo de los diferentes emisores y contrapartes e implementar límites y controles a los cupos otorgados, los cuales están alineados con el apetito al riesgo definido en función de la calidad crediticia. Durante el último semestre se continuó realizando un monitoreo al nivel crediticio de los emisores del portafolio.

EPS Suramericana S.A., gestiona el riesgo de crédito del portafolio a partir de políticas de asignación de cupos, establecimiento de límites y controles, así como a través de metodologías y procedimientos que se ajustan a los diferentes activos del portafolio y que permiten cuantificar y monitorear la evolución de este riesgo. Estas metodologías contemplan análisis detallados de las fortalezas y condiciones financieras, así como de diferentes aspectos cualitativos de los emisores.

El portafolio de la Compañía se encuentra, en su mayoría, invertidos en instrumentos de renta fija. El siguiente cuadro presenta el detalle de la distribución de los activos financieros de renta fija de la Compañía, por calificación crediticia (escala nacional) al 31 de diciembre de 2024.

EPS

Activos renta fija por calificación crediticia

Valor inversión (miles)	Participación					
	2024	2023	2022	2024	2023	2022
AAA	540,454,209	938,964,911	874,288,222	33.37%	74%	71%
AA	8,053,520	49,061,063	14,373,979	0.50%	4%	1%
A	-	-	-	0.00%	0%	0%
NAC	1,071,162,894	281,971,182	342,669,541	66.13%	22%	28%

Riesgo de liquidez

La Circular Externa 004 de 2018, en el Capítulo II-I, establece que el riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad que una entidad no cuente con recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones de pago tanto en el corto (riesgo inminente) como en el mediano y largo plazo (riesgo latente).

La gestión está implementada como un ciclo estructurado y sistemático que articula los actores y procesos para la adecuada identificación, clasificación, intervención, monitoreo y evaluación de los riesgos.

Para la gestión de este riesgo, se realizan seguimientos periódicos de la disponibilidad de caja de la Compañía, así como mensualmente se monitorea el cumplimiento del indicador de liquidez de forma prospectiva para el horizonte de tiempo definido. En vista de la incertidumbre del sector salud, durante el año 2024 se han realizado actualizaciones del flujo de caja proyectado de la Compañía teniendo en cuenta la ejecución del Estado de Resultados y las dinámicas propias del negocio y del entorno. Para la Compañía es de vital importancia que el subsistema de liquidez vele por la conexión con las áreas de negocio que inciden en la disponibilidad o utilización de recursos financieros.

Es importante mencionar que en el mes de abril entró en vigencia el pago a prestadores por medio de giro directo, de acuerdo con el Decreto 489 de 2024, lo cual hasta el momento no ha tenido un impacto material en la liquidez de la Compañía.

Durante el año 2024 el estado de riesgo continuo alto, debido a factores exógenos, como la alta volatilidad de la siniestralidad PBS, la insuficiencia y falta de oportunidad en el pago de presupuestos máximos, entre otros.

Para el pago de presupuestos máximos, la Compañía definió pagar los recursos a los prestadores en la medida que la ADRES gire los recursos a la EPS, alineados con la implementación de giro directo para presupuestos máximos. Sin embargo, las tutelas y los medicamentos de enfermedades de riesgo vital (enfermedades huérfanas) de prestaciones No PBS siguen representando un riesgo debido a que la Compañía en algunos casos debe asumir su financiación para garantizar la prestación de estos servicios.

Adicionalmente, para afrontar eventuales coyunturas, EPS Suramericana S.A. mantiene las siguientes líneas de crédito:

- Cupo de sobregiro de \$ 27,620,000 no garantizado, el cual es pagadero a la tasa de interés de usura.
- Anualmente se envía a cada una de las entidades financieras los documentos exigidos para conservar vigentes los cupos de crédito. El cupo de crédito actual de la Compañía es \$51,100,000, repartido en 4 entidades financieras.
- Como grupo económico, los bancos perciben el mismo nivel de riesgo en todas las compañías del Grupo, por lo cual tienen la capacidad de reasignar el cupo de crédito en cualquiera de ellas de acuerdo con las necesidades de liquidez.
- Al cierre del 2024 la compañía no tiene pasivos financieros y no estima tomar deuda durante el 2025.

A continuación, se presentan los vencimientos de los activos financieros de renta fija del portafolio de inversiones más el efectivo y equivalente de las compañías a 31 de diciembre de 2024, además los vencimientos de los pasivos por seguros al término del periodo sobre el que se informa.

Flujos de efectivo del activo financiero, cuentas por cobrar y reservas a 31 de diciembre de 2024

EPS Suramericana S.A.

Plazo (meses)	0 - 1	1 - 3	3 - 6	6 - 9	9 - 12	12 - Más
---------------	-------	-------	-------	-------	--------	----------

EPS Suramericana S.A.
Notas a los estados financieros
(Valores expresados en miles de pesos, a menos de que se indique lo contrario)

Activos financieros	38,726,865	143,595,624	239,249,926	184,077,288	158,038,024	1,109,798,539
Cuentas por cobrar	59,385,164	14,969,927	940,352	147,440	66,221	4
Caja	321,342,093	-	-	-	-	-
Total activo	419,454,122	158,565,551	240,190,278	184,224,728	158,104,245	1,109,798,543
Reservas	869,185,143	731,833,933	217,638,757	32,615,549	11,298,078	14,076,208
Total pasivo	869,185,143	731,833,933	217,638,757	32,615,549	11,298,078	14,076,208
Neto	(449,731,022)	(573,268,382)	22,551,521	151,609,179	146,806,167	1,095,722,335

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos representan la mejor estimación de las obligaciones y los recursos disponibles de la Compañía en sus respectivos plazos. La tabla anterior resume los flujos de entradas y salidas proyectados durante los próximos meses, sin embargo, es de resaltar que ante la materialización de un evento de riesgo de liquidez la compañía cuenta con mecanismos de fondeo como lo son los activos del portafolio de inversiones clasificados a valor razonable.

Es importante destacar que la relación entre la suma de los activos (\$2,270,337,466) y los pasivos (\$1,876,647,669) es superior a 1. Esto evidencia un sobrecalce en las obligaciones al 31 de diciembre de 2024. No obstante, resulta fundamental considerar la calidad de los activos financieros incluidos en estos cálculos, los cuales se describen con mayor profundidad en la tabla de Activos de renta fija por calificación crediticia, dentro del apartado de Riesgo de crédito de inversiones, sección en la que se observa que el 66.13% de las inversiones cuentan con una calificación crediticia NAC, lo que sugiere que el riesgo de crédito es el menor posible.

Riesgos operativos

Son los riesgos asociados a eventos no accidentales originados por deficiencias, fallas o funcionamiento inadecuado en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Bajo esta categoría se encuentran los riesgos propios de la operación como son los riesgos en procesos, LAFT, reputación y grupo.

Riesgos en los procesos

La Circular Externa 004 de 2018, en el Capítulo II-I, establece que el riesgo en los procesos corresponde a la posibilidad que una entidad presente desviaciones en los objetivos misionales de sus procesos como

consecuencia de deficiencias, inadecuaciones o fallas en los procesos, en el recurso humano, en los sistemas tecnológicos y biomédicos, en la infraestructura, por fraude y corrupción, ya sea por causa interna o por la ocurrencia de acontecimientos externos, entre otros.

La gestión del riesgo en los procesos se caracteriza por ser integrada, sistemática y consciente en los roles clave de la organización. Lo anterior, en concordancia con el nivel de cultura frente a la gestión del riesgo operacional, donde se promueve el empoderamiento en la ejecución de la operación, junto con iniciativas de mejoramiento y cumplimiento de los compromisos con los grupos de interés, lo que permite una gestión oportuna del riesgo.

Las principales gestiones realizadas incluyen:

- Actualización de riesgos operativos propios del proceso y riesgos transversales como fraude y soborno, entre otros, así como sus respectivos controles.
- Ejecución de la encuesta de valoración de riesgos, mediante la cual se actualiza el perfil de riesgos de los procesos. Se evidencia que la mayoría de riesgos se mantienen en un nivel Moderado-Bajo, lo cual corresponde al apetito de riesgo definido por la Compañía.
- Fortalecimiento de las conexiones con la oficialía de cumplimiento del SICOF y el PTEE lo cual fortalece las metodologías y acciones frente a estos riesgos, la formación y cultura y el oportuno registro de los eventos de riesgo materializados, entre otros.
- Implementación de acciones para actualizar y monitorear los requisitos de los procesos críticos del plan de continuidad. Esto incluye la gestión de contingencias, la identificación de cargos críticos, la coordinación con proveedores esenciales, y la realización de pruebas que simulan diversos escenarios de interrupción no relacionados con fallos tecnológicos. Además, se abordan las actividades de mantenimiento del plan de continuidad del negocio y del protocolo de atención de desastres.
- Por último, divulgación y ejecución del curso Gestión de Riesgo Operativo y Continuidad de Negocio para empleados nuevos y antiguos, con estrategias establecidas en conjunto con el equipo de Talento Humano para asegurar su cumplimiento.

En conclusión, acorde con lo expresado anteriormente el riesgo se mantiene un nivel moderado - bajo y se continuará fortaleciendo el entendimiento del riesgo operativo, permitiendo así, mejorar el nivel de madurez y por ende la gestión, buscando que esta sea de manera más sistemática e integrada en todos los niveles de la organización.

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT)

La Circular Externa 004 de 2018, en el Capítulo II-I, establece que el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo es la la posibilidad que, en la realización de las operaciones de una entidad, estas puedan ser utilizadas por organizaciones criminales como instrumento para ocultar, manejar, invertir o aprovechar dineros, recursos y cualquier otro tipo de bienes provenientes de actividades delictivas a destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas a las transacciones y fondos de recursos vinculados con las mismas.

La Compañía cuenta con controles y elementos establecidos en el sistema SARLAFT para la gestión y prevención del riesgo, los cuales han sido ejecutados con el apoyo del representante legal y sus equipos de apoyo, especialmente los procedimientos y metodologías para el conocimiento del cliente, la ejecución periódica del Ciclo de Gestión del Riesgo LAFT y, la gestión y análisis de operaciones inusuales y señales de alerta.

Durante el periodo, se desarrolló las actividades periódicas que comprenden la gestión de operaciones alertadas, modelo de segmentación, monitoreos trimestrales en listas, los reportes a entes de control, divulgación de cursos de formación a empleados y equipo de apoyo del oficial de cumplimiento. Adicional, se dio continuidad en el desarrollo de los planes de acción para el cierre de las oportunidades de mejora y recomendaciones indicadas por los órganos de control en las evaluaciones de cumplimiento .

En lo referente al estado del riesgo, se mantiene un nivel bajo, dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía las cuales están enmarcadas en el ámbito de prestación de servicios en salud, a través del aseguramiento obligatorio y los “Planes de Atención Complementaria” (PAC) aunque se está des-escalando la solución.

Riesgo Reputacional

La Circular Externa 004 de 2018, en el Capítulo II-I, establece que el riesgo reputacional corresponde a la posibilidad de toda acción propia o de terceros, evento o situación que pueda afectar negativamente el buen nombre y prestigio de una entidad.

EPS SURA tiene como prioridad entregar bienestar a todos sus afiliados, por esto, el cuidado equilibrado de sus grupos de interés y corresponder con sus expectativas hace parte fundamental de su estrategia.

El estado del riesgo reputacional de la Compañía continúa en alto, sustentado en la crisis que atraviesa el Sistema de Salud, la falta de soluciones efectivas en las conversaciones con el Gobierno Nacional para mitigar la situación y las declaraciones de EPS SURA en relación con los desafíos de la sostenibilidad financiera del Sistema de Salud y la solicitud de aprobación del programa de desmonte progresivo. Cabe resaltar que la exposición mediática ha incrementado durante el 2024 por las declaraciones que ha hecho el Gobierno en torno a la crisis del Sistema de Salud, la solicitud de aprobación del plan de desmonte progresivo y la resolución de incremento de UPC 2025.

Aún con los desafíos, la Compañía sigue actuando diligentemente y en pro del cumplimiento de los compromisos con sus grupos de interés acorde a las capacidades disponibles, y continúa con los esfuerzos de mantener un rol proactivo en la construcción de los cambios que el Sistema de Salud requiere en el país.

Frente al cuidado de la reputación en el día a día se destacan acciones como las siguientes:

- Monitoreo proactivo en redes y medios de comunicación, escucha social constante en el comportamiento y sentimiento general y de la marca.
- Seguimiento continuo a las quejas y satisfacción del cliente, identificando las causas para monitorear la efectividad de las acciones tomadas e implementar mejoras en los procesos. Actualmente, se están desarrollado iniciativas estratégicas y se han fortalecido los recursos para lograr reducir el volumen de quejas.
- Construcción de escenarios de riesgo reputacional y preparación de posturas institucionales ante eventos de riesgo reputacional.
- Gestión continua de casos, resolución de preguntas de afiliados y medios de comunicación.

- Monitoreo de Asuntos Públicos y temas relevantes de Gobierno.

Riesgo de grupo

La Circular Externa 004 de 2018, en el Capítulo II-I, establece que el riesgo de grupo corresponde a la posibilidad de pérdida que surge como resultado de participaciones de capital a actividades u operaciones con entidades que forman parte del mismo grupo empresarial.

EPS SURA cuenta con altos estándares en materia de gobierno corporativo, los cuales se complementan con los lineamientos impartidos por la matriz del grupo empresarial al que pertenece la Compañía.

Así las cosas, frente a la relación de EPS SURA con las demás compañías del Grupo Empresarial SURA, durante el año se realizó seguimiento a las operaciones entre EPS SURA y las demás Compañías que conforman el Grupo Empresarial, con el fin de monitorear constantemente y mitigar riesgos directos o indirectos derivados de esta relación; riesgos directos, mediante exposición financiera, o indirectos, mediante daño a la reputación.

Se destaca que la Compañía cuenta con una Política Marco de Operaciones entre Partes Relacionadas que establece los lineamientos generales para regular las operaciones entre partes relacionadas, de tal forma que se celebren en términos de transparencia, equidad e imparcialidad, se reflejen debidamente en los estados financieros, y se realicen bajo buenas prácticas de Gobierno Corporativo; en línea con los principios y valores organizacionales, el Código de Buen Gobierno y demás políticas impartidas por la administración y la Junta Directiva.

Se destaca que durante 2024 el estado del riesgo de grupo continúa en alto, dada la exposición al riesgo político y regulatorio, y el consecuente riesgo de contagio que esto puede implicar para las demás compañías del grupo empresarial.

Riesgo Legal

En el transcurso del año 2024, la gestión de cumplimiento normativo se desarrolló principalmente a través de la atención y cumplimiento de nuevos condicionamientos impuestos por diversas autoridades. Estos

condicionamientos incluyeron actos administrativos de carácter general (leyes, decretos y resoluciones) y particular (requerimientos específicos, visitas, entre otros), que impactaron directamente la operación de la Compañía. Este cumplimiento fue posible gracias al trabajo articulado de las tres líneas de actuación, que son: primera, encargada de la implementación; segunda, responsable de la asesoría y acompañamiento de la implementación; y, tercera, encargada de la supervisión o aseguramiento para el cumplimiento.

Se acompañó a los diferentes niveles de la organización en la implementación de las oficialías dispuestas por la norma, y de obligatorio cumplimiento por parte de la Compañía, las que se resaltan SICOF y PTEE. Además, se acompañó a las áreas responsables en la atención de ejercicios de inspección, vigilancia y control liderados por entidades de supervisión como la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Salud. Estas actividades incluyeron la entrega de información y la adopción de medidas correctivas cuando fue necesario.

Todas estas gestiones se desarrollaron en el marco del Programa de Ética y Cumplimiento normativo, cuyo propósito es velar por la incorporación de la ética en la cultura y el desarrollo de un ambiente de cumplimiento normativo adecuado que陪伴e la consecución de los objetivos estratégicos corporativos, propugnando por la no materialización de riesgos conductuales, o de aquellos que devienen de incumplimientos normativos, reputacionales, financieros o de contagio, promoviendo así la coherencia, en el sentido de buscar que todo lo declarado se cumpla.

Desde el ámbito regulatorio, el 2024 estuvo marcado por un incremento en la emisión de normas expedidas por los reguladores sectoriales, lo cual generó un impacto significativo en la operación de la Compañía. Este contexto requirió una respuesta ágil y coordinada para la adaptación a los nuevos requerimientos y la atención oportuna de los ejercicios de inspección, vigilancia y control.

Cabe resaltar que en diciembre de 2024 fueron expedidas las resoluciones 2717 y 2718 de 2024, las cuales fijan el valor de la UPC y la actualización de servicios y tecnologías financiadas con la UPC. Sin embargo, dichas resoluciones únicamente reconocen la inflación causada a noviembre de 2024, lo que representa una posible insuficiencia de la UPC para el 2025.

Nota 41. Sucesos y transacciones significativas

A continuación, se presentan los asuntos relevantes transcurridos durante el año 2024:

- El 28 de mayo de 2024, la compañía presentó ante la Superintendencia Nacional de Salud, solicitud de acogerse a un programa de desmonte progresivo (PDP), mecanismo que buscaba el retiro ordenado y diligente de EPS SURA del Sistema de Seguridad Social en Salud. El 9 de diciembre de 2024, la SNS emitió Resolución Resolución No. 2024310000015683-6 mediante la cual rechazó la solicitud presentada. La compañía presentó recurso de reposición ante la mencionada resolución. Si bien la presentación de los recursos de reposición supone incertidumbre frente a su resultado, esto no tiene implicaciones frente a la intención de la compañía de continuar bajo el supuesto de negocio en marcha para 2025.
- En el mes de julio del 2024, Suramericana S.A. , accionista mayoritario de EPS Sura, determinó pérdida de control sobre la compañía, basado en el análisis de principios de control de la NIIF 10, y las circunstancias del entorno de salud. Dicha determinación no representa afectación para la operación, información financiera y/o contable u otros efectos en la compañía subsidiaria.
- Durante el año 2024, se presentaron por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES , diferentes solicitudes de aclaración por presunto reconocimiento de recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud sin justa causa, conforme a lo descrito en el artículo 4 de la Resolución 1716 de 2019. Si bien, este tipo de solicitudes son recurrentes, se presentaron dos solicitudes de cuantía material, las cuales luego de la evaluación realizada por EPS Sura, fueron desestimadas por una parte de la pretensión total. El valor de la estimación EPS Sura, fue debidamente provisionado y/o pagado a la ADRES en los tiempos exigidos por la norma. Las solicitudes relevantes fueron (cifras en pesos colombianos):

Radicado	Fecha	Proceso	Hallazgo ADRES	Estimación EPS Sura	Estado del proceso
20244200547471	2024-12-30	PR-NOUPC-019-2024	\$ 70,339,096,451	\$ 11,028,133,304	Provisionado
20244201257451	2024-07-06	PR-NOUPC-016-2024	\$ 55,345,299,824	\$ 96,103,683	Pagado – En espera respuesta definitiva ADRES

- El día 26 de diciembre de 2024, mediante comunicado con radicado número 20243000102906201, La Superintendencia Nacional de Salud dio aprobación a EPS Sura para realizar cambio en la metodología de reservas, lo anterior, luego de que EPS Sura diera cumplimiento a lo solicitado por esta superintendencia en la mesa técnica llevada a cabo el día 29 de noviembre de 2024. El cambio metodológico que fue autorizado a partir de cierre contable de febrero de 2025, modifica el cálculo de reserva de siniestros no conocidos, estructurando los triángulos de siniestros por fecha de prestación en lugar de fecha de autorización.

Nota 42. Hechos posteriores

A la fecha de emisión y presentación de estos estados financieros la Compañía no ha tenido eventos o hechos posteriores que afecten la información publicada.

Nota 43. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en el acta 278 de la Junta Directiva del 28 de febrero de 2025, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.